

BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BANPLUS BANCO UNIVERSAL, C.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banplus Banco Universal, C.A.**, (en lo adelante "el Banco") los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia del Banco por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables en Venezuela. Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que el Banco prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de Banplus Banco Universal, C.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, y los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo para los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a los siguientes asuntos:

Como se explica más ampliamente en la Nota 2, en la cual se indica que el Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF GE).

Tal como se expresa en la nota 2.b y 5, hacemos referencia que al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene inversiones en valores de la deuda externa venezolana clasificadas como mantenidas hasta su vencimiento por Bs. 641.040.592, e intereses vencidos sobre estas inversiones por Bs. 82.544.321. El Banco ha reconocido provisiones de conformidad con lo establecido en el manual de contabilidad para instituciones bancarias, tomando en consideración que el emisor de dichas inversiones es el estado venezolano, y las condiciones vigentes del mercado a la fecha del balance general.

Como se explica en las Notas 3 y 5, el portafolio de las inversiones del Banco está representado mayormente por títulos valores emitidos por el estado venezolano o empresas controladas por este.

Hacemos referencia a que desde enero de 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país. Como se describe en la Nota 1.b.3, el país se ha visto afectado por una recesión que se ve reflejada en distintas variables y su tendencia sostenida genera un impacto en las operaciones y condición de hacer negocios y aumenta la exposición a los distintos riesgos de las compañías y, por ende, en el sector bancario. A la fecha, no es posible prever los efectos futuros como consecuencia del entorno económico.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

RICARDO J. ADRIANZA G.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 13.629
INSCRITO EN LA CNV BAJO EL N° A 840
Y EN LA SUDEBAN BAJO EL N° CP 478

Caracas, Venezuela
08 de febrero de 2019

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018 (Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	31-12-18	30-06-18
Disponibilidades:			
Efectivo		258.770.653	510.948
Banco Central de Venezuela	4	7.185.676.012	170.125.010
Bancos y otras instituciones financieras del país		512.870.327	15.940.714
Bancos y corresponsales del exterior		2.828.632.474	15.887.772
Efectos de cobro inmediato		668.363.929	20.717.978
(Provisión para disponibilidades)		(5)	(5)
		11.454.313.390	223.182.417
Inversiones en títulos valores:	5		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		400.000.000	43.705
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.520.783.893	13.082.205
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		641.059.251	1.185.292
Inversiones de disponibilidad restringida		116	107
Inversiones en otros títulos valores		3.438.446	2.360.954
(Provisión para inversiones en títulos valores)		(21.235.390)	(700.000)
		2.544.046.316	15.972.263
Cartera de créditos:	6		
Créditos vigentes		5.864.683.019	133.779.929
Créditos reestructurados		-	-
Créditos vencidos		67.067	1.516
(Provisión para cartera de créditos)		(107.557.730)	(2.509.457)
		5.757.192.356	131.271.988
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		1.124.572.562	429.233
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		12.028.942	236.193
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(797.272.102)	(6)
		339.329.402	665.420
Bienes de uso	7	79.310.650	625.703
Otros activos	8	1.428.676.864	15.076.486
		<u>21.602.868.978</u>	<u>386.794.277</u>
Cuentas de orden:	13		
Cuentas contingentes deudoras		948.383.950	15.992.158
Activos de los fideicomisos		11.364.779	154.437
Otros encargos de confianza		-	-
Otras cuentas de orden deudoras		38.618.981.745	255.973.098
		<u>39.578.730.474</u>	<u>272.119.693</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018
(Expresados en bolívares)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	31-12-18	30-12-18
Captaciones del público:	9		
Depósitos en cuentas corrientes		10.810.166.122	301.239.536
Cuentas corrientes remuneradas		678.144.775	18.365.730
Cuentas corriente según Convenio Cambiario N° 20		2.128.819.556	8.733.335
Depositos y certificados a la vista		<u>140.817.429</u>	<u>1.678.097</u>
		13.757.947.882	330.016.698
Otras obligaciones a la vista		338.429.057	5.564.601
Depósitos de ahorro		235.912.868	5.536.401
Depósitos a plazo		<u>788.887</u>	<u>55.806</u>
		14.333.078.694	341.173.506
Otros financiamientos obtenidos	10	1.280.000.000	-
Otras obligaciones por intermediación financiera		157.897.351	284.531
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		588.767	4.218
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		<u>31.111</u>	-
		619.878	4.218
Acumulaciones y otros pasivos	11	<u>2.376.823.754</u>	<u>31.778.582</u>
Total pasivos		18.148.419.677	373.240.837
Patrimonio:	12		
Capital pagado		1.763	1.763
Aportes patrimoniales no capitalizados		100.000	100.000
Reservas de capital		1.879	1.870
Ajustes al patrimonio		7.719.313.210	14.982.258
Resultados acumulados		156.279.216	5.824.787
Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		<u>(4.421.246.767)</u>	<u>(7.357.238)</u>
Total patrimonio		3.454.449.301	13.553.440
Total pasivo y patrimonio		<u>21.602.868.978</u>	<u>386.794.277</u>
Cuentas de orden per-contra	13	<u>39.578.730.474</u>	<u>272.119.693</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018
(Expresados en bolívares)

	Notas	31-12-18	30-06-18
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores		45.548.686	306.779
Ingresos por cartera de créditos		444.532.944	13.211.557
Ingresos por otras cuentas por cobrar		-	76
Otros ingresos financieros		<u>48.338</u>	<u>2.490</u>
		490.129.968	13.520.902
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		8.114.094	129.681
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		<u>714.291</u>	<u>87</u>
		<u>8.828.385</u>	<u>129.768</u>
Margen financiero bruto		<u>481.301.583</u>	<u>13.391.134</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	6	1.017	172
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	<u>105.049.160</u>	<u>2.397.438</u>
Margen financiero neto		<u>376.253.440</u>	<u>10.993.868</u>
Otros ingresos operativos	14	221.398.736	3.809.800
Otros gastos operativos	14	<u>9.344.059</u>	<u>1.023.319</u>
Margen de intermediación financiera		588.308.117	13.780.349
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		139.699.479	1.470.756
Gastos generales y administrativos		251.869.183	5.445.127
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		2.299.278	117.905
Aportes a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario		<u>6.087.517</u>	<u>12.449</u>
		<u>399.955.457</u>	<u>7.046.237</u>
Margen operativo bruto		<u>188.352.660</u>	<u>6.734.112</u>
Ingresos operativos varios		1.260.667	2.092
Gastos operativos varios		<u>18.847.232</u>	<u>495.628</u>
Margen operativo neto		<u>170.766.095</u>	<u>6.240.576</u>
Gastos extraordinarios		4.000	2.052
Resultado bruto antes de impuestos		170.762.095	6.238.524
Impuesto sobre la renta	16	<u>18.600.000</u>	<u>793.776</u>
Resultado neto		<u>152.162.095</u>	<u>5.444.748</u>
Aplicación del resultado, neto:			
Resultados acumulados-			
Reserva para Legitimación de Capitales		1.707.661	62.406
Superávit no distribuible y restringido		75.227.217	2.691.171
Superávit por aplicar		<u>75.227.217</u>	<u>2.691.171</u>
		<u>152.162.095</u>	<u>5.444.748</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018
(Expresados en bolívares)**

Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones disponibles para la venta	Total patrimonio
					Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2017	1.763	-	1.861	178.355	221.071	221.380	442.451	8.627	633.057
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	5.444.748	5.444.748	-	5.444.748
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	16	-	-	-	-	(62.406)	(62.406)	-	(62.406)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	5 y 12	-	9	-	-	(6)	(6)	-	3
Traspaso a superávit restringido	12	-	-	-	2.691.171	(2.691.171)	-	-	-
Superávit por revaluación	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	12	100.000	-	-	-	-	-	-	100.000
Ganancia por fluctuaciones cambiarias	12	-	-	14.803.903	-	-	-	-	14.803.903
Pérdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	(7.365.865)	(7.365.865)
SALDOS, al 30 de junio de 2018	1.763	100.000	1.870	14.982.258	2.912.242	2.912.545	5.824.787	(7.357.238)	13.553.440
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	152.162.095	152.162.095	-	152.162.095
Constitución reserva para prevención contra la Legitimación de Capitales	-	-	-	-	-	(1.707.661)	(1.707.661)	-	(1.707.661)
Constitución de aporte Fondo Social Para Contingencias	-	-	9	-	-	(5)	(5)	-	4
Traspaso a superávit restringido	-	-	-	-	75.227.217	(75.227.217)	-	-	-
Superávit por revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia por fluctuaciones cambiarias	-	-	-	7.704.330.952	-	-	-	-	7.704.330.952
Pérdida no realizada por inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(4.413.889.529)	(4.413.889.529)
SALDOS, al 31 de diciembre de 2018	<u>1.763</u>	<u>100.000</u>	<u>1.879</u>	<u>7.719.313.210</u>	<u>78.139.459</u>	<u>78.139.757</u>	<u>156.279.216</u>	<u>(4.421.246.767)</u>	<u>3.454.449.301</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018
(Expresados en bolívares)**

	30-12-18	30-06-18
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Resultado del semestre neto apartados para reservas	152.162.095	5.444.748
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión para inversiones en títulos valores	3.800.000	700.000
Provisión para cartera de créditos	105.048.273	2.396.923
Provisión para rendimientos por cobrar	1.000.887	498
Provisión para créditos contingentes	-	17
Depreciaciones y amortizaciones	6.544.170	42.611
Provisión para otros activos	407.969	244.019
Provisión para impuesto sobre la renta	18.600.000	793.776
Gastos de prestaciones sociales	21.886.329	278.685
Ganancia no realizada por fluctuación cambiaria	8.523.537.775	14.803.903
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(1.135.936.078)	(622.463)
Variación neta de otros activos	(1.381.525.447)	(14.631.368)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	2.302.851.185	29.691.863
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	615.661	3.767
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	8.618.992.819	39.146.979
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Aportes patrimoniales por capitalizar	-	100.000
Variación neta de captaciones del público	13.991.905.188	324.230.837
Variación de otras obligaciones por intermediación financiera	157.612.820	284.506
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	1.280.000.000	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	15.429.518.008	324.615.343
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(10.570.158.466)	(120.615.870)
Créditos cobrados en el período	4.839.189.825	(7.546.574)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(399.956.295)	(20.468)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(5.921.591.217)	(20.138.811)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(639.873.959)	(1.166.519)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(9)	(9)
Variación neta en otros títulos valores	(1.077.492)	(2.062.046)
Incorporación de bienes de uso y gastos diferidos, neto	(123.912.241)	(411.114)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(12.817.379.854)	(151.961.411)
Aumento neto de disponibilidades	11.231.130.973	211.800.911
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	223.182.417	11.381.506
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	11.454.313.390	223.182.417

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

Banplus Banco Universal, C.A. (en lo adelante "el Banco") es una compañía anónima constituida en Caracas el 1º de septiembre de 1964, y tiene por objeto social realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, y podrá celebrar y ejecutar los demás actos, negocios y contratos relacionados con la actividad y fines que constituyen su objetivo que no sean contrarios a la Ley. Banplus Banco Universal, C.A. está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido 50 agencias ubicadas en el territorio nacional.

Los estados financieros del Banco correspondientes al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva en reunión de fecha 8 de enero de 2019 y se espera sean ratificados por la Asamblea de Accionistas sin cambios. Los Estados Financieros correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2018, fueron aprobados por Asamblea de Accionistas del 28 de septiembre de 2018.

b. Régimen regulatorio-

b.1. Régimen legal de la actividad bancaria:

Banplus Banco Universal, C.A., está regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario") y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

a) El BCV y el Ejecutivo Nacional, mediante resoluciones especiales, han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración con los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados, según diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31-12-18		30-06-18	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector agrícola	13%	-	13%	-
Créditos al sector turístico	6,77% y 2,77%	-	5,95% y 2,95%	-
Créditos al sector hipotecario otorgados bajo la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y otorgados con fondos propios de la institución financiera:	10,66%	-	10,66%	-
Tasa de interés social máxima				
Créditos al sector hipotecario para adquisición de Vivienda Principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs.18.000 (Bs. 120, para junio de 2018)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 6 salarios mínimos Bs. 18.000 y Bs. 27.000 (Bs. 120 y Bs. 1.491.060, para junio de 2018)	6,66%	-	6,66%	-
Entre 6 y 8 salarios mínimos Bs. 27.000 y Bs.36.000 (Bs. 180 y Bs. 240, para junio de 2018)	8,66%	-	8,66%	-
Entre 8 y 20 salarios mínimos Bs. 36.000 y Bs. 90.000 (Bs. 240 y Bs. 600, para junio de 2018)	10,66%	-	10,66%	-
Créditos al sector hipotecario para construcción de vivienda principal.	9,66%	-	9,66%	-
Créditos al sector hipotecario para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal:				
Hasta 4 salarios mínimos Bs.18.000 (Bs. 120, para junio de 2018)	4,66%	-	4,66%	-
Entre 4 y 8 salarios mínimos Bs. 18.000 y Bs. 36.000 (Bs. 120 y Bs. 240, para junio de 2018)	6,66%	-	6,66%	-

Tipo de operación:	31-12-18		30-06-18	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos al sector manufacturero	18% y 16,20%	-	18% y 16,20%	-
Créditos al sector microfinanciero	24%	-	24%	-
Tarjetas de crédito	29%	17%	29%	17%
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores	24% y 3% de mora	-	24% y 3% de mora	-
Certificado de depósito nominativo a la vista		0,10% y 0,75%		0,10% y 0,75%
Saldos a favor de tarjetahabientes		12,50%		12,50%
Cuenta corriente óptima	-	0,10%	-	0,10%
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 0,20	-	16%	-	16%
Con montos superiores a Bs. 0,20	-	12,50%	-	12,50%
Depósitos a plazo	-	14,50%	-	14,50%

Los límites relativos a los sectores económicos son determinados y publicados por los ministerios del área correspondiente o por el BCV, según cada caso, atendiendo a factores económicos, sociales y normativos. Los límites relativos a otras operaciones crediticias han sido determinados con base en las tasas de interés que fije el BCV para sus operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones respectivas.

b) La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de las líneas de créditos, no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el BCV fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las tasas de interés para operaciones activas de tarjetas de crédito han sido fijadas en un máximo de 29% anual, un mínimo de 17% anual y un 3% adicional por las obligaciones morosas.

c) El BCV, ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración a los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social al que pertenecen.

d) El BCV y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

e) El Ejecutivo Nacional, a través de diversas leyes, exige que los bancos universales coloquen importes mínimos de su cartera de créditos en ciertos sectores del país y contemplan sanciones económicas en caso de incumplimiento que, en ocasiones, superan significativamente las impuestas por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario. Estas leyes exigen las siguientes carteras:

i. Cartera hipotecaria: La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda y las Resoluciones emitidas por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, establecen que los bancos y otras instituciones financieras deben destinar no menos del 20% del saldo de la cartera de créditos bruta vigente al 31 de diciembre del año anterior al financiamiento de proyectos de construcción, adquisición y autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, los cuales están sujetos a las tasas de interés preferenciales que establece el Ejecutivo Nacional, y que se ubica en un rango entre 4,66% y 10,66% anual. Además, este porcentaje de créditos hipotecarios debe ser distribuido en los segmentos y parámetros que establece la norma, este porcentaje es alcanzable al 31 de diciembre de cada año. (véase Nota 6).

ii. Cartera turística: La Ley Orgánica de Turismo y la Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, establece que los bancos universales deben destinar al financiamiento del sector turístico un importe mínimo equivalente al 3% de su cartera de créditos anual. Estos préstamos están sujetos a las tasas de interés preferenciales para este sector y el plazo de financiamiento es a 5, 10 y 15 años, de acuerdo al destino del crédito. El 09 de mayo de 2018, el Ministerio del Poder Popular para el Turismo fijó el porcentaje mínimo de la cartera turística para el año 2018 en 5,25%, sobre el saldo de cierre de la cartera bruta del año anterior, el cual deberá cumplirse de la siguiente manera: 2,50% al cierre de junio de 2018 y 5,25% al cierre de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las tasas de interés para créditos destinados al sector turismo, se ubicaron en 6,77% y 5,95%, para Créditos al Turismo y de 3,77% y 2,95% para Créditos al Turismo Preferencial. (véase Nota 6).

iii. Cartera agrícola: La Ley de Crédito para el Sector Agrario publicada el 31 de julio de 2008 y las Resoluciones conjuntas emitidas por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, establecen que los bancos universales deben destinar recursos al financiamiento del sector agrícola mensualmente hasta alcanzar, para el 31 de diciembre de 2018, el 25% sobre el monto al cierre de su cartera de créditos bruta del trimestre inmediatamente anterior (28%, sobre el cierre de la cartera de créditos bruta del semestre inmediatamente anterior al 30 de junio de 2018). Adicionalmente, el importe de la cartera agrícola mensual obligatoria debe estar distribuido a operaciones de financiamiento que tengan como objeto la producción primaria de los rubros estratégicos, según los porcentajes establecidos en el régimen legal. Los financiamientos otorgados al sector agrícola están sujetos a una tasa de interés preferencial calculada de acuerdo con parámetros señalados en la mencionada Ley y publicada semanalmente por el B.C.V. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio 2018, la tasa de interés activa preferencial para los créditos agrícolas fue del 13% anual. (véase Nota 6).

iv. Cartera manufacturera: La Ley de Crédito para el Sector Manufacturero publicada el 17 de abril de 2012 establece que los bancos universales destinarán a dicho sector un porcentaje que en ningún caso podrá ser menor del 10% de la cartera bruta del año inmediatamente anterior. En Gaceta Oficial N° 41.438 de fecha 12 de julio de 2018, el porcentaje de cumplimiento se fijó en 30%, alcanzable el 31 de diciembre de 2018. Adicionalmente, el importe de la cartera manufacturera obligatoria debe estar distribuida entre el financiamiento de pequeñas y medianas industrias, empresas conjuntas, comunitarias y estatales; y las grandes empresas encargadas de satisfacer las necesidades sociales, sustituir importaciones y promover una base de exportación alternativa para el país. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 18% y 16,20% anual para ciertos sectores. (véase Nota 6).

v. Cartera dirigida al sector microfinanciero: Las instituciones financieras deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Estos créditos devengaron una tasa de interés máxima del 24% anual. (véase Nota 6).

f) La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de créditos, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta.

g) Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado éste con base en el 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del ejercicio semestral anterior, y de las operaciones de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

h) Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 60%, en relación a los recursos propios. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del BCV (véanse Notas 1.b.5 y 19).

i) Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (véase Nota 4).

j) Las colocaciones de fondos interbancarias no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir con las carteras dirigidas.

k) El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívars, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros, ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívars emitidos por entidades extranjeras.

l) Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 12).

m) La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos.

- i. Aporte para consejos comunales: Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 de fecha 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Nota 16.g).
- ii. Aporte para Fondo Social para Contingencias: Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, un monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5.d y 11.c).
- iii. Aporte para programas antidrogas: La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de noviembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010, establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 16.e).
- iv. Aporte para actividades científicas y tecnológicas: La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. (véase Nota 16.d).
- v. Aporte para el desarrollo del deporte: La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT¹), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 16.f).

b.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 09 de noviembre de 2018. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el B.C.V. puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 09 de enero de 2019, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad.

b.4. Decreto de reconversión monetaria:

En el marco del Estado de Excepción y de Emergencia Económica, el 25 de julio de 2018 el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 41.446 el Decreto N° 3.548 en el cual se dicta el Decreto N° 54 que establece que a partir del 20 de agosto de 2018 se reexpresa la unidad del sistema monetario en el equivalente a Bs. 100.000 del momento. En consecuencia, el importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, divi-

diéndolo entre 100.000. El nuevo signo monetario se denomina "Bolívar Soberano" (Bs.S.) mientras dure la transición y, al final de ella, continuará denominándose "Bolívares". Al 31 de diciembre de 2018, solo circulaba el nuevo signo monetario, siendo que el bolívar anterior ha sido desmonetizado, según resolución del Banco Central de Venezuela publicada en Gaceta Oficial N° 41.536 de fecha 30 de noviembre de 2018.

El ejercicio económico del Banco es semestral y termina el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018. Los estados financieros del semestre anterior, correspondientes al 30 de junio de 2018, han sido reconvertidos a la misma unidad monetaria del último semestre terminando el 31 de diciembre de 2018. En consecuencia, los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares soberanos (en lo adelante "bolívares") y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida; a menos que se indique expresamente otra medida.

b.5- Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones. Además, bajo este régimen los bancos deben suscribir el "Convenio relativo a Compra y Venta de Divisas" con la entonces Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) (actualmente CENCOEX), mediante el cual puede participar en las actividades relativas a la administración del régimen cambiario, por medio de su oficina principal y de las sucursales, agencias y oficinas de atención al público que designe cada banco. El 22 de abril de 2003, el Banco suscribió dicho convenio con una duración inicial de seis meses prorrogable automáticamente por el mismo lapso, salvo manifestación en contrario.

El régimen cambiario está en constante revisión por lo que durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 se produjeron modificaciones significativas a la normativa cambiaria como se explica más adelante.

El régimen vigente desde el 10 de marzo de 2016 hasta el 26 de enero de 2018, contemplado en el derogado Convenio Cambiario N° 35, contemplaba dos mecanismos de obtención de divisas: (i) Divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO) fijado en Bs. 0,00009/US\$1 para la compra y Bs. 0,00010/US\$1 para la venta, aplicable al pago de bienes importados determinados como esenciales para la vida autorizados por el Ejecutivo y otros conceptos y (ii) Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM) consistente en un mecanismo de subastas de divisas a través del BCV aplicable a cualquier otra operación no calificada para la tasa de cambio DIPRO. La última subasta publicada por el BCV bajo este mecanismo es de fecha 31 de diciembre de 2017 y la tasa de cambio resultante publicada es de Bs. 0,03336 US\$/1.

El régimen vigente desde el 26 de enero de 2018 hasta el 07 de septiembre de 2018, contemplado en el derogado Convenio Cambiario N° 39, eliminó el sistema DIPRO y unificó el sistema cambiario en el referido DICOM, consistiendo éste en un mecanismo de subastas de divisas a través del BCV que fijaba una tasa de cambio "spot" y establecía un sistema de flotación abierta al sector privado en la que demandantes y oferentes participan sin más restricciones que las establecidas en cada convocatoria efectuada por el BCV. El valor del tipo de cambio sería aquel que resulte del menor precio propuesto por la persona jurídica demandante y que haya sido adjudicado. Bajo este mecanismo, la tasa última tasa de cambio vigente, al 30 de junio de 2018, publicada por BCV fue Bs. 1,147125/US\$ 1.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado en Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual establece un nuevo marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que deja sin efecto el régimen vigente desde el año 2003. A continuación se exponen las principales condiciones establecidas en el Convenio; sin embargo, su aplicación está sujeta a la regulación que deba ser emitida para su implementación:

- a) Las operaciones cambiarias del sector público es centralizado en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- b) Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario, que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema estará bajo la regulación y administración del BCV y opera bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocerá luego del proceso de pacto a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del Sistema de Mercado Cambiario, será determinada por el BCV. Otras características de este mercado se muestran a continuación:
 - i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario.

¹ Al 31 de diciembre de 2018 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,012.

- ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
- iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el Sistema de Mercado Cambiario. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
- iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
- v. Se permite celebrar contratos pactando a la divisa como moneda de cuenta o de pago.
- vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el Sistema de Mercado Cambiario.
- vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario ni en el mercado de valores.
- viii. El BCV debe publicar en el website el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema de Mercado Cambiario. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.

Las tasas de cambio resultantes bajo los regímenes cambiarios vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 son las siguientes:

Tipo de cambio aplicable para:			
31-12-18		30-06-18	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
636,58455	638,18	1,147125	1,15

Además, en fecha 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituyen ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 12-09-01, emitida por el B.C.V. las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos universales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo pueden mantener cuentas en bancos universales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- La presentación de estados financieros sobre la base del costo histórico, es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera.
- La no consideración como efectivo y equivalentes de efectivo, de las colocaciones con plazos menores a 3 meses, por Bs. 400.000.000 al 31 de diciembre de 2018 (Bs. 43.705, al 30 de junio de 2018), las cuales se clasifican como "Inversiones en títulos valores", aun cuando éstas son fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

- El no reconocimiento en los estados financieros, sino en cuentas de orden, de los títulos valores vendidos con pacto de recompra ni de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponibles para la venta, no exigida en los principios contables.
- La posibilidad de efectuar transferencias en categorías de inversiones en valores con autorización previa de la SUDEBAN, incluyendo las mantenidas al vencimiento, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría.
- El registro de la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores, que de acuerdo con VEN-NIF se registran como parte de los ingresos o gastos financieros.
- La obligación de crear provisiones genéricas y anticíclicas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable según principios de contabilidad.
- El reconocimiento de los ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, que establecen su registro al valor razonable.
- El reconocimiento parcial del método de revaluación para algunos pisos del inmueble de la sede principal y sus consecuentes superávit por revaluación, resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo principios de contabilidad, el Método de Revaluación puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos. Las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas no son aplicables bajo principios de contabilidad generalmente aceptados. (Véase Nota 7).
- El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante del incremento del valor de los bienes de uso derivado de la revaluación de bienes de uso no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999 y la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 emitidas por la SUDEBAN. Bajo principios de contabilidad venezolanos, el impuesto diferido activo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados y el impuesto diferido pasivo por efecto de la revaluación de activos se reconoce como una reducción del superávit por revaluación en patrimonio.
- La amortización en un plazo de 5 años de las plusvalías originadas por compras o fusiones de compañías en vez de estimar el valor razonable en cada cierre contable.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurrir.
- La ganancia en cambio neta no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral se presenta en cuentas de patrimonio. De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas y la ganancia o pérdida en cambio resultante se presenta en los resultados del ejercicio. La referida ganancia en cambio neta no realizada acumulada, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, asciende a Bs. 7.719.135.857 y Bs. 14.804.905, respectivamente y se presenta en la cuenta "Ajustes al patrimonio" (véase Nota 12).
- La determinación de que el valor razonable es el costo de adquisición para las inversiones en certificados de participación desmaterializados que se presentan en "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" y en "Otros títulos valores" bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" (Bs. 33.423) y los "Certificados de Participación BANDES Agrícola", emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (en lo adelante BANDES) clasificados como "Inversiones disponibles para la venta" (Bs. 31.480 para junio 2018). De acuerdo con principios contables venezolanos el valor razonable de estas inversiones debe calcularse con base en el valor presente de flujos futuros descontados, tomando en consideración la tasa de rendimiento de instrumentos similares según la naturaleza de cada título valor.
- El no reconocimiento de provisiones por las contribuciones para proyectos comunales y para el desarrollo del deporte con base en lo pagado.

b. Estimaciones y juicios contables críticos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3): El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de la SUDEBAN. El país se ha visto afectado por un ambiente macroeconómico de sostenido de la masa monetaria, con una hiperinflación que algunas estimaciones ubican alrededor de 1.670.000% anual y una fluctuación de la tasa de cambio del 55.740% en el último semestre al pasar de Bs. 1,14/US\$1 a Bs. 636,58455/US\$1. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2018, que se adjuntan, se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5): El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando la técnica de flujos futuros de caja descontados, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 7): de acuerdo con los dispuesto en las Resoluciones N° 101.17 de 12 de septiembre de 2017 y N° 025.17 del 28 de marzo de 2017, las oficinas del piso 3, 4 y 6 de la Torre La Noria se reconocen a su valor razonable, este último valor es determinado utilizando el avalúo de peritos independientes, quienes utilizan su juicio experto para efectuar sus estimados que se basan, principalmente, en las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para determinar el valor del activo y su vida útil restante.

Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 19): La aplicación de la tasa de cambio oficial, a los activos y pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- Pérdida por deterioro de los bienes de uso (Nota 7): Si el Banco observare indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduce su valor de acuerdo a las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en valores de mercado. El Banco no ha observado indicios de pérdida de valor en sus activos a largo plazo.
- Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 11): la estimación del pasivo laboral es determinado con base en el cálculo real por trabajador con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos: las estimaciones para pérdidas potenciales se basa en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.
- Pérdidas por deterioro de activos financieros: la estimación respecto a que el valor en libros de estos activos no excede su valor recuperable se realiza utilizando, básicamente, análisis de las condiciones de mercado a la fecha del balance general, considerando la capacidad del deudor y el cumplimiento del cronograma de pagos intereses y de capital, entre otros factores. El Banco mantiene inversiones en valores en moneda extranjera por deuda externa venezolana vigente registrados a su valor de costo amortizado por Bs. 641.040.592 (Bs. 1.155.155, al 30 de junio de 2018) e inversiones en valores en moneda extranjera por deuda externa venezolana vencidos por Bs. 7.034.260, que incluye intereses por cobrar vencidos sobre estas inversiones por Bs. 668.414 (Bs. 989.182, al 30 de junio de 2018) y ha reconocido provisiones en los rubros de "Inversiones en títulos valores" y "Otros activos" por Bs. 21.235.390 y Bs. 7.034.260, respectivamente, para pérdidas por indicios de deterioro derivados de incumplimientos en el cronograma de pagos de intereses y de una reducción significativa en su valor de mercado.

- Impuesto diferido: las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo de los activos a largo plazo, en lo que respecta al superávit por revaluación ni el impuesto diferido activo resultante de las diferencias temporales derivadas de las bases, contable y fiscal, debido a dudas razonables en su recuperación y/o a la aplicación de la normativa contable bancaria.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el BCV, depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el BCV y operaciones bajo el producto Overnight Activo con el Banco Bicentenario del pueblo, cuyos plazos son menores a un año y se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social "Gran Misión Vivienda" promovida por el Ejecutivo, las cuales se registran al costo de adquisición, así como también, por las inversiones en valores bajo la "Ley del Desarrollo Económico y Social de Venezuela", las cuales se registran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos.

Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A" y "Certificados de Participación BANDES Agrícola", que se registran y valúan al costo de adquisición. Las "Inversiones disponibles para la venta" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las Sociedades de Garantías Recíprocas.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor que no sea temporal incluyen: (i) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo; (ii) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor; (iii) la disminución en la clasificación crediticia del emisor; (iv) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión; y (v) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable.

Cuando se tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión, el Banco reconoce una provisión por el monto necesario para cubrir la eventualidad de pérdidas originadas por los riesgos de recuperación de las inversiones. Asimismo, los títulos valores que no han sido cobrados después de transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento, se

reclasifican a "Otros activos" y son provisionados en su totalidad.

e. Cartera de créditos-

La cartera de créditos se clasifica en vigente, vencida, reestructurada y en litigio. La cartera de créditos se clasifica como vencida con base en los siguientes parámetros: (i) Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días y la totalidad del crédito cuando alguna cuota tenga 90 días de atraso; (ii) Los anticipos de cartas de crédito emitidas y negociadas una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha de otorgamiento y (iii) Los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, la totalidad del crédito se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias. Los créditos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002 y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de créditos bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Como consecuencia, la provisión genérica más la provisión anticíclica total, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, equivalen al 1,79% y 1,81%, de la cartera de créditos, respectivamente.

La provisión genérica para créditos contingentes se registra con base en el 1% del saldo de dicha cartera y se muestra en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

g. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada, con excepción de algunos pisos de la edificación donde se ubica la sede principal que se presenta a su valor razonable, calculado con base en los avalúos practicados por peritos independientes, reducido hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 existente al 30 de junio de 2017. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Estos bienes incluyen las "Obras en ejecución" correspondientes a los importes aplicados a obras de construcción de edificios nuevos o ampliación de los ya existentes, los cuales no se deprecian hasta tanto no estén en condiciones para su uso, momento en el cual se transfieren a la cuenta de activo que corresponda

h. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, erogaciones por concepto de gastos de licencias compradas, software, gastos por reconversión monetaria y mejoras a propiedades arrendadas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años (véase Nota 8).

i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

j. Beneficios a empleados y directivos-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiables de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- Beneficios a corto plazo: Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas del Banco, así como otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a la participación de los empleados en las utilidades netas del Banco y al bono vacacional. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados.
- Planes de beneficios definidos: contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base no descontada, según el método simplificado permitido por la SUDEBAN, que es determinada sobre el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. El Banco deposita las prestaciones sociales sencillas en un fideicomiso administrado por la propia institución a nombre de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden" y abona en la contabilidad las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".
- Beneficios por terminación: la normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran cuando se conocen.

k. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido-

La provisión para impuesto sobre la renta es determinada de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido que pueda revertirse con ganancias futuras.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente de la legislación fiscal en Venezuela a la fecha del estado de situación financiera. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

El impuesto diferido se calcula a través del método del pasivo basado en el balance general, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los activos y pasivos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos saldos contables mostrados en los estados financieros. Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable. Igualmente, atendiendo las instrucciones de contabilización de la SUDEBAN, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como "Superávit por revaluación".

l. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por (i) la no constitución de provisiones genéricas y anticíclicas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

m. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó, excepto por los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas, todos los cuales son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas fueron pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1.b.1).

Las comisiones y otros ingresos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como "Ingresos por otras cuentas por cobrar" en el rubro de "Ingresos financieros".

n. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos y los provenientes de recuperaciones de activos castigados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de "Ingresos por recuperación de activos financieros", "Otros ingresos operativos" e "Ingresos operativos varios".

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y con las limitaciones fijadas por el BCV por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1. b.1).

o. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1.b.5). La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera, si la hubiere, y la no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como "Ajustes al patrimonio" en el rubro de "Patrimonio", excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva a resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la autorización previa de la SUDEBAN (véanse Notas 12, 14 y 19). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 636,58455/US\$1 y Bs. 1,15/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, se detallan en la Nota 19.

p. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctico estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor (véase Nota 15):

- Disponibilidades: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- Inversiones en títulos valores:
 - Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones financieras: para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - Valores que cotizan en la bolsa: el precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
 - Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores: (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV, equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en títulos valores emitidos por el Estado venezolano o entidades del Estado venezolano corresponde al valor presente de los flujos futuros de caja descontados o el valor de referencia de BCV (SICET) y Reuter, según cada caso de los flujos futuros de caja descontados o el valor de referencia de BCV (SICET) y (iii) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" del

Gobierno Nacional y los Certificados de Participación BANDES Agrícola, es el costo de adquisición, según lo requerido por a SUDEBAN.

- Cartera de créditos: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo. El Banco modifica el precio de sus préstamos mensualmente de acuerdo con las tasas de mercado; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- Captaciones del público: otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.
- Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance: las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

q. Reporte de segmentos-

Un segmento de negocios es un rubro separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones del Banco están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que el Banco opera en un sólo segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos por la Junta Directiva y supervisados por el Comité de Activos y Pasivos, Comité de Riesgos y la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país. La recesión económica se ha manifestado con altos índices inflacionarios, escasez generalizada de bienes, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de control de cambios y control de precios, generando un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas a los distintos riesgos e incrementa los niveles de riesgos bancarios. Con base en ello, la banca nacional se ha desenvuelto en un ambiente de crecimiento sostenido de la liquidez monetaria, que incide sobre la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general (véase Notas 1.b.3 y 20).

Por otra parte, por la naturaleza de sus operaciones, el sector bancario es receptor directo del incremento de la masa monetaria, lo cual, junto con los efectos de la devaluación de la moneda y la hiperinflación, se refleja en sus estados financieros como un incremento significativo en todas sus cuentas. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2018, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico reinante y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.

Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a. Riesgo de precios:

El portafolio de inversiones está representado en un 99,99% (99,99%, para junio de 2018) por títulos valores emitidos por el Estado venezolano o empresas controladas por el Estado venezolano con tasas de interés fija. De éstos, el 59,78% (81,91%, al 30 de junio de 2018) están disponibles para la venta que lo hacen independientes a las fluctuaciones de precios y el 40,22% restante (18,09%, al 30 de junio de 2018) es con la intención de ser mantenido hasta su vencimiento, operaciones interbancarias y otros títulos valores. Por lo tanto, el Banco tiene una exposición alta a fluctuaciones de precios. El Estado venezolano ha presentado incumplimientos en el cronograma de pagos de capital e intereses de su deuda externa, con base en ello, el Banco ha reconocido provisiones en su portafolio de valores por Bs. 21.235.390. El Banco no ha utilizado instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio (véase Nota 5).

b. Riesgo cambiario:

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios moderados, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que, aunque sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta (bolívares) y su posición en moneda extranjera neta es activa en moneda fuerte, el Banco ha sido operador cambiario y mantiene depósitos de clientes en moneda extranjera captados bajo mecanismos legales alternativos (DICOM). Estos fondos están colocados en bancos del exterior en la misma moneda y se presentan en el rubro de "Disponibilidades" en los balances generales adjuntos.

c. Riesgos de flujos de caja y valor razonable por tasas de interés:

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujos de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, bajo varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés. Este análisis se realiza de manera periódica y, sobre la base de los diversos escenarios, gestiona sus flujos de efectivo por riesgo de tasa de interés.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambio en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por obligaciones emitidas por la República Bolivariana de Venezuela. El 19,43% de las inversiones tienen vencimientos menores a 180 días y se encuentran clasificadas como operaciones interbancarias.

La cartera de créditos devenga intereses variables, excepto para la cartera de créditos para ciertos sectores de la economía, que devengan interés a tasas fijas. Asimismo, el Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase Nota 1).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés variables, la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

d. Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

Al 31 de diciembre de 2018, el 28,65% está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (35,31%, al 30 de junio de 2018) que individualmente no exceden el 1% de los activos financieros totales y el 48,52% de los activos financieros se mantiene en el BCV y/o instituciones del Estado venezolano (50,24%, al 30 de junio de 2018), el cual ha presentado algunos incumplimientos en el cronograma de pagos de su deuda externa. Estos niveles de concentración en un solo emisor exponen al Banco al riesgo de crédito, adicionalmente al 31 de diciembre de 2018, el Banco presenta títulos con cuotas de capital y/o intereses vencidos, con base en ello, el Banco registró provisiones por Bs. 21.235.390 en el rubro de "Inversiones en títulos valores" para la porción de capital y por Bs. 7.034.260 en el rubro de "Otros activos" para los intereses vencidos.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase Nota 1.b.3 y 20).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con contrapartes y emisores de valores y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras y a entidades del estado venezolano. Sin embargo, su aplicación se ha visto afectada por las referidas condiciones de mercado respecto a los excesos de liquidez, escasez de opciones para colocación de recursos, indicadores de capitalización y actividad bancaria en general.

Para la prevención de exposición al riesgo de crédito en el caso de la cartera de créditos, el Banco estructura el nivel de riesgo colocando límites en relación con un prestatario o un rubro de prestatarios y solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios. La exposición de riesgo de crédito es monitoreada mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios.

Por otra parte, el Banco mantiene operaciones propias de la actividad bancaria con empresas o instituciones vinculadas, fundamentadas en el marco legal vigente

e. Riesgo de liquidez:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2018					
	Menor a	Entre 6 y	Entre 12 y	Entre 18 y	Mayor a	Total
	6 meses	12 meses	18 meses	24 meses	24 meses	
	(En bolívares)					
ACTIVOS:						
Disponibilidades	11.454.313.390	-0-	-0-	-0-	-0-	11.454.313.390
Colocaciones en el BCV y Operaciones interbancarias	400.000.000	-0-	-0-	-0-	-0-	400.000.000
Disponibles para la venta	98.553.402	600	1.296	74.820.707	1.347.407.888	1.520.783.893
Mantenidos hasta su vencimiento	-0-	-0-	-0-	-0-	641.059.251	641.059.251
Disponibilidad restringida	116	-0-	-0-	-0-	-0-	116
Inversiones en otros títulos valores	-0-	-0-	122	245	3.438.079	3.438.446
Cartera de créditos, neto	4.039.142.921	29.133.916	600.540.744	-0-	1.088.374.775	5.757.192.356
Intereses y comisiones por cobrar	339.329.402	-0-	-0-	-0-	-0-	339.329.402
	<u>16.331.339.231</u>	<u>29.134.517</u>	<u>600.542.162</u>	<u>74.820.952</u>	<u>3.080.279.992</u>	<u>20.116.116.654</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	15.613.078.493	200	-0-	-0-	-0-	15.613.078.893
Otras obligaciones por intermediación financiera	157.897.351	-0-	-0-	-0-	-0-	157.897.351
Intereses y comisiones por pagar	619.877	-0-	-0-	-0-	-0-	619.877
	<u>15.771.595.721</u>	<u>200</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>15.771.595.721</u>
	Al 30 de junio de 2018					
	Menor a	Entre 6 y	Entre 12 y	Entre 18 y	Mayor a	Total
	6 meses	12 meses	18 meses	24 meses	24 meses	
	(En bolívares)					
ACTIVOS:						
Disponibilidades	223.182.418	-0-	-0-	-0-	-0-	223.182.418
Colocaciones en el BCV y Operaciones interbancarias	43.705	-0-	-0-	-0-	-0-	43.705
Disponibles para la venta	8.903.862	813.570	698	1.399	3.362.676	13.082.205
Mantenidos hasta su vencimiento	11.471	-0-	-0-	-0-	1.173.821	1.185.292
Disponibilidad restringida	107	-0-	-0-	-0-	-0-	107
Inversiones en otros títulos valores	-0-	-0-	-0-	-0-	2.360.790	2.360.954
Cartera de créditos, neto	104.988.715	8.849.519	19.343	164	17.414.409	131.271.986
Intereses y comisiones por cobrar	665.419	-0-	-0-	-0-	-0-	665.419
	<u>337.795.697</u>	<u>9.663.089</u>	<u>20.041</u>	<u>1.563</u>	<u>24.311.696</u>	<u>371.792.086</u>
PASIVOS:						
Captaciones del público	341.173.395	112	-0-	-0-	-0-	341.173.507
Otras obligaciones por intermediación financiera	284.531	-0-	-0-	-0-	-0-	284.531
Intereses y comisiones por pagar	4.218	-0-	-0-	-0-	-0-	4.218
	<u>341.462.144</u>	<u>112</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>341.462.256</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

El Banco Central de Venezuela de acuerdo a sus atribuciones legales, determina el monto en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en esa institución, correspondiente al encaje legal, de acuerdo a las resoluciones que a tal fin emite. El encaje legal ordinario fijado por el B.C.V. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, se constituirá de la siguiente forma: 31% de las obligaciones netas al 28 de septiembre de 2018, más el 50% del saldo marginal, (21,5% de las obligaciones netas al 18 de octubre de 2013, más el 31% del saldo marginal, para junio 2018). A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto en libros equivalente al costo de adquisición de ciertos títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela" y de las "Participaciones en Bancos Agrícolas (Bandes)", hasta el vencimiento de los mismos. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

Además, mediante la Resolución N° 18-11-03 de fecha 29 de noviembre de 2018, el B.C.V. estableció un encaje especial, cuyo monto equivale al 100% de la diferencia entre el excedente sobre el encaje ordinario a la fecha del cálculo y este mismo excedente al 31 de agosto de 2018. El encaje especial debe depositarse en el B.C.V. diariamente en moneda de curso legal.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativos de divisas en el mercado flotante están excluidas del encaje legal, de acuerdo con lo establecido por el B.C.V. en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

El encaje ordinario y especial así requerido por el BCV ascienden a Bs. 6.728.130.087 (Bs. 76.943.806 al 30 de junio de 2018) y el Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	400.000.000	43.705
Disponibles para la venta	1.520.783.893	13.082.205
Mantenidos hasta su vencimiento	641.059.251	1.185.292
Disponibilidad restringida	116	107
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	3.438.446	2.360.954
	<u>(21.235.390)</u>	<u>(700.000)</u>
	<u>2.544.046.316</u>	<u>15.972.263</u>

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias" se detallan a continuación:

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
	(En bolívares)	
<i>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:</i>		
<i>Colocaciones en el Banco Central de Venezuela</i>		
Depósitos en el BCV por operaciones de Absorción, valor nominal de Bs. 43.705 con rendimiento anual del 6% y 7% con vencimiento en julio y agosto de 2018.	-0-	43.705
<i>Operaciones Interbancarias</i>		
Depósitos en el Banco Bicentenario por operaciones Overnight, valor nominal de Bs. 400.000.000 con rendimiento anual del 1% con vencimiento en enero de 2019.	<u>400.000.000</u>	<u>-0-</u>
	<u>400.000.000</u>	<u>43.705</u>

b. Inversiones disponibles para la venta:

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", registradas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>			Valor
	Costo de	Ganancia	Pérdida	razonable de
	adquisición	neta no	neta no	mercado/ valor
	(En bolívares)			en libros
Inversiones disponibles para la venta:				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación-				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 5.349.335, con rendimientos anuales entre 8,00% y 17,00%, vencimientos entre abril 2019 y enero 2037.	5.320.143	14.734	(380.564)	4.954.314
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 10.123.953, con rendimiento anual entre 8,18% y 15,23% y con vencimiento entre abril 2019 y agosto 2037.	10.015.986	505.430	(9.948)	10.511.468
Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 8.088.800, con rendimiento entre 6,00% y 12,75%, con vencimiento entre diciembre 2020 y agosto de 2031.	5.577.067.577	-0-	(4.325.733.203)	1.251.334.374
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, con un valor nominal US\$ 902.400 con rendimiento anual entre 5,38% y 12,75%, con vencimiento entre octubre de 2020 y abril de 2037.	251.489.411	7.340.615	(103.396.283)	155.433.722
Letras del Tesoro, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal Bs. 100.000.000, con rendimiento anual de 0% vencimiento marzo 2019	<u>98.055.233</u>	<u>494.767</u>	<u>-0-</u>	<u>98.550.000</u>
	<u>5.941.948.330</u>	<u>8.355.546</u>	<u>(4.429.519.998)</u>	<u>1.520.783.878</u>
Participación en las Sociedades de Garantías Recíprocas:-				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la pequeña y mediana empresa del sector turismo (SOGATUR S.A.), 834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 c/u.	15	-0-	-0-	15
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria S.A. (SOGAMPI, S.A.), 5.486 acciones, valor nominal Bs. 0,00001 c/u.	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>
	<u>15</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>15</u>
	<u>5.941.948.345</u>	<u>8.355.546</u>	<u>(4.429.519.998)</u>	<u>1.520.783.893</u>

	<u>Al 30 de junio de 2018</u>			
	Costo de	Ganancia	Pérdida	Valor
	adquisición	neta no	neta no	razonable de
	(En bolívares)			mercado/ valor
	realizada	realizada	realizada	en libros
Inversiones disponibles para la venta:				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación-				
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 184.894, con rendimientos anuales entre 8,00% y 17,00%, vencimientos entre agosto 2018 y enero 2037.	211.000	19.218	(1.534)	228.684
Vebonos, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal Bs. 85.232, con rendimiento anual entre 8,07% y 15,12% y con vencimiento entre julio 2018 y agosto 2037.	96.769	8.058	-856	103.971
BANDES agrícola 2018, certificados de participación emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), con valor nominal Bs. 3.148.024.000, con rendimiento anual del 4% y con vencimiento en octubre de 2018.	31.480	-0-	-0-	31.480
Bonos Soberanos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de US\$ 8.088.800, con rendimiento entre 6,00% y 12,75%, con vencimiento entre diciembre 2020 y agosto de 2031.	10.049.873	-0-	(7.396.911)	2.652.962
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A, con un valor nominal US\$ 964.900 con rendimiento anual entre 5,38% y 12,75%, con vencimiento entre octubre de 2020 y abril de 2037.	513.587	3.012	(131.373)	385.226
Título de Interés de Capital Cubierto (T.I.C.C.), Bono emitido por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal US\$ 641.948, con rendimiento anual de 5,25% vencimiento en marzo 2019.	750.488	59.693	-0-	810.181
Letras del Tesoro, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, valor nominal Bs. 8.952.866, con rendimiento anual de 0% vencimiento agosto y octubre 2018.	<u>8.831.462</u>	<u>38.224</u>	<u>-0-</u>	<u>8.869.686</u>
	<u>20.484.659</u>	<u>128.205</u>	<u>(7.530.674)</u>	<u>13.082.190</u>
Participación en las Sociedades de Garantías Recíprocas:-				
Sociedad de Garantías Recíprocas para la pequeña y mediana empresa del sector turismo (SOGATUR S.A.), 834 acciones tipo "B", valor nominal de Bs. 0,018 c/u.	15	-0-	-0-	15
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria S.A. (SOGAMPI, S.A.), 5.486 acciones, valor nominal Bs. 0,00001 c/u.	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>
	<u>15</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>15</u>
	<u>20.484.674</u>	<u>128.205</u>	<u>(7.530.674)</u>	<u>13.082.205</u>

Los certificados de participación BANDES Agrícola emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), fueron adquiridos en octubre de 2016 en atención a la convocatoria emitida a los bancos del país por esta institución financiera estatal para ser destinados al otorgamiento de créditos al sector agrícola nacional. Dichos títulos valores podrán ser negociados en el mercado secundario de valores y ser objeto de operaciones de inyección de liquidez y asistencia crediticia. Adicionalmente, los montos invertidos podrán ser deducidos del encaje legal que debe depositarse en el BCV y, excepcionalmente, computan "0" para el Índice de Adecuación Patrimonial Total y se excluyen del Activo Total para el Índice de Adecuación Patrimonial Contable (véase las Notas 4 y 12).

Las inversiones en acciones en SOGATUR, organismo creado por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fueron adquiridos para dar cumplimiento a la cartera de créditos mínima destinada al sector turismo exigida por el Ejecutivo Nacional, como se detalla en la Nota 6.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 545.564.438 (Bs. 1.722.815 para el 30 de junio de 2018) y registró ganancias realizadas en la venta de dichos títulos por Bs. 4.997.988 en el rubro de "Otros ingresos operativos" (Bs. 242.199, junio de 2018) y pérdidas por Bs. 3.125.308 (Bs. 75.023, para junio de 2018) en el rubro de "Otros gastos operativos" (véase Nota 14).

El movimiento de la ganancia (pérdida) no realizada por inversiones disponibles para la venta se presenta a continuación:

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
Saldo inicial:	(7.415.548)	3.146
Cambios en el valor razonable	(4.412.316.639)	(7.371.099)
Venta de títulos valores	<u>(1.431.965)</u>	<u>(47.596)</u>
Saldo final	<u>(4.421.164.452)</u>	<u>(7.415.548)</u>

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>		<u>30 de junio de 2018</u>	
	Costo de	Valor	Costo de	Valor
	adquisición	razonable	adquisición	razonable
	(en bolívares)			
Hasta seis meses	98.059.420	98.553.402	8.866.081	8.903.862
Entre seis meses y un año	1.590	600	754.661	813.570
Entre uno y cinco años	224.382.433	122.405.198	487.610	319.379
Más de cinco años	<u>5.619.504.902</u>	<u>1.299.824.693</u>	<u>10.376.322</u>	<u>3.045.394</u>
	<u>5.941.948.345</u>	<u>1.520.783.893</u>	<u>20.484.674</u>	<u>13.082.205</u>

c. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Las "Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2018		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable de mercado
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación.-			
Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional.-			
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.087, con rendimiento anual de 13,5%, vencimientos en mayo 2036.			
	1.283	1.271	1.354
Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación.-			
Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal Bs. 17.388, con rendimiento anual entre 4,66% y 6,05%, con vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.			
	17.388	17.388	17.388
Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 1.007.000, con rendimiento de 12,75% y vencimiento en febrero 2022.			
	641.040.592	641.040.592	122.355.427
	641.057.980	641.057.980	122.372.815
	641.059.263	641.059.251	122.374.169
Al 30 de junio de 2018			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:			
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación.-			
Bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional.-			
Títulos de Interés Fijo (T.I.F) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 1.087, con rendimiento anual del 13,5%, vencimientos en mayo 2036.			
	1.283	1.276	1.241
Bono Global 2018, emitido por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal US\$ 10.000 rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre de 2018.			
	11.471	11.471	6.628
	12.754	12.747	7.869
Otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación.-			
Certificados de participación emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal Bs. 17.390, con rendimiento anual del 4,66% y 6,05%, con vencimiento entre junio 2023 y noviembre 2024.			
	17.390	17.390	17.390
Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$ 1.007.000, con rendimiento de 12,75% y vencimiento en febrero 2022.			
	1.155.155	1.155.155	295.685
	1.172.545	1.172.545	313.075
	1.185.299	1.185.292	320.944

Como se indicó en la nota 3, en los últimos años la banca nacional se ha desvenuelto en un ambiente de recesión económica que incluye un crecimiento sostenido de la liquidez monetaria que incide en la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general y de algunos incumplimientos en los cronograma de pago de capital e intereses de la deuda externa venezolana, incluyendo a la compañía estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA).

Al 31 de diciembre de 2018, algunos títulos valores en moneda extranjera emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y PDVSA presentan incumplimiento en el cronograma de pagos de sus intereses y el valor de mercado se ha reducido significativamente, siendo menor al costo amortizado en Bs. 497.449.784 (Bs. 859.470 al 30 de junio de 2018), lo cual, de acuerdo con normas contables, refleja indicios de pérdidas por deterioro. Así mismo, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco reclasificó a la cuenta de "Títulos valores vencidos" en el rubro de "Otros activos" la cantidad de Bs. 7.034.260, correspondientes al monto de capital e intereses de un título valor vencido en el segundo semestre de 2018.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco realizó un análisis de las condiciones de mercado a la fecha del balance general, considerando la capacidad del deudor y el cumplimiento del cronograma de pagos intereses y de capital y, en consecuencia, para las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento en moneda extranjera" que presentaron deterioro con un valor en libros de Bs. 641.040.592, para los "Rendimientos vencidos por cobrar por inversiones en títulos valores" por Bs. 911.891.716 y para los "Títulos valores vencidos y sus rendimientos" por Bs. 7.034.260, mantiene provisiones en los rubros de "Inversiones en títulos valores", "Intereses y comisiones por cobrar" y "Otros activos" por Bs. 21.235.390, Bs. 797.272.102 y Bs. 7.034.260, respectivamente, de los cuales Bs. 3.800.000 y Bs. 1.400.000 se registraron con cargo a las cuentas de "Desvalorización permanente de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" y "Provisión rendimientos títulos valores vencidos", respectivamente, en el rubro de "Otros gastos operativos" en los resultados del período, (Bs.700.000 y Bs. 434.034, respectivamente, al 30 de junio de 2018). Adicionalmente para el 30 de junio de 2018, el Banco reclasificó a la cuenta de "Rendimientos por cobrar de títulos valores vencidos" en el rubro de "Otros activos"

la cantidad de Bs. 989.182, correspondientes a cupones vencidos de intereses no cobrados sobre estas inversiones, los cuales durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron reclasificados a la subcuenta "Rendimientos por cobrar para inversiones mantenidas hasta su vencimiento", atendiendo instrucciones de la SUDEBAN en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-15948 del 24 de septiembre de 2018, así como también, reclasificó a la subcuenta "Provisión para rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores", la totalidad de la provisión constituida al 30 de junio de 2018 en el rubro de "Otros activos" por Bs. 434.034. Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas de "Provisión para inversiones en títulos valores", "Provisión para rendimientos por cobrar y otros" y "Provisión para otros activos" incluyen los efectos de aumentos producto de los desplazamientos del tipo de cambio oficial ocurridos durante el segundo semestre del 2018.

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para los años 2015 y 2016, por Bs. 17.388 (Bs. 17.390 al 30 de junio de 2018), los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado (En bolívares)	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Menos de un año	-0-	-0-	11.471	6.628
Entre uno y cinco años	641.042.934	122.357.770	1.155.155	295.685
Entre cinco y diez años	15.045	15.045	17.390	17.390
Más de diez años	1.272	1.354	1.276	1.241
	641.059.251	122.374.169	1.185.292	320.944

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos por amortización de primas en la adquisición de títulos valores por Bs. 5 en el rubro de "Otros gastos operativos". (Bs. 5, para junio de 2018).

d. Inversiones de disponibilidad restringida:

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" mantenidos por el Banco se detallan a continuación:

	31-12-18		30-06-18	
	(En bolívares)			
Inversiones de disponibilidad restringida:				
Fideicomisos en instituciones financieras del país-				
Banco Nacional de Crédito, C.A.				
Banco Universal, para la creación del Fondo Social para Contingencias				
		116		107

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco incrementó el referido Fondo en Bs. 9, compuesto por aportes en efectivo de Bs. 5 (Bs. 6 para junio de 2018) e intereses capitalizados por Bs. 4 (Bs. 3 para junio de 2018).

e. Inversiones en otros títulos valores:

Las Inversiones en otros títulos valores mantenidas por el Banco se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
Inversiones en otros títulos valores, registradas a su costo de adquisición:				
Valores Bolivarianos para la Vivienda - Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., valor nominal de Bs. 16.035, (Bs. 16.152, al 30 de junio de 2018) rendimientos anuales entre 4,66% y 6,48%, vencimientos entre junio de 2020 y febrero de 2028.				
	16.035	16.035	16.152	16.152
Inversiones en otros títulos valores, registradas a valor razonable de mercado:				
Valores Financieros Bandes 2022, valor nominal Bs. 282.417, rendimientos anuales de 10%, vencimiento diciembre 2022				
	289.843	282.417	289.907	299.873
Valores Financieros Bandes 2024, valor nominal Bs. 3.139.994, rendimientos anuales de 10%, vencimiento agosto 2024				
	3.214.883	3.139.994	2.009.665	2.044.929
	3.504.726	3.422.411	2.299.572	2.344.802
	3.520.761	3.438.446	2.315.724	2.360.954

Las "Inversiones en otros títulos valores" fueron adquiridos obligatoriamente bajo el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" para los años, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional.

Los valores financieros BANDES 2022 y 2024 por Bs. 282.417 (Bs. 299.873 para el 30 de junio de 2018) y Bs. 3.139.994 (Bs. 2.044.929 para el 30 de junio de 2018), respectivamente, fueron adquiridos de acuerdo a convocatoria realizada por el BANDES, según lo establecido el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela".

El movimiento de la ganancia (perdida) no realizada por inversiones en otros títulos valores se presenta a continuación

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
Saldo inicial:	58.310	5.481
Cambios en el valor razonable	(132.090)	52.829
Venta de títulos valores	(8.535)	-0-
Saldo final	<u>(82.315)</u>	<u>58.310</u>

f. Concentración de operaciones:

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>		<u>30 de junio de 2018</u>	
	Bs.	%	Bs.	%
Acciones y obligaciones emitidos o avalados por la Nación o entidades controladas por el Estado venezolano:				
Valores de la República Bolivariana de Venezuela	1.365.351.426	53,22	12.678.231	76,04
Petróleos de Venezuela, S.A	796.474.315	31,05	1.540.381	9,24
Colocaciones de Instituciones Financieras del país	400.000.000	15,59	-0-	0,00
Banco de Desarrollo Económico y social de Venezuela	3.422.411	0,13	2.344.802	14,06
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A	33.423	0,00	65.022	0,39
Banco Central de Venezuela	-	0,00	43.705	0,26
Sociedades de Garantías Recíprocas	<u>15</u>	<u>0,00</u>	<u>15</u>	<u>0,00</u>
Títulos valores emitidos por instituciones financieras privadas:				
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país	<u>116</u>	<u>0,01</u>	<u>107</u>	<u>0,01</u>
	<u>2.565.281.706</u>	<u>100,00</u>	<u>16.672.263</u>	<u>100,00</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2018, el 0,13% y 14% respectivamente del portafolio de inversión corresponde a colocaciones en entidades gubernamentales, exigidas o sugeridas por el Gobierno Nacional para financiar programas sociales.

g. Custodia de títulos valores:

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los títulos valores mantenidos por el Banco están bajo los siguientes custodios:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Custodio</u>
	(En bolívares)	
Colocaciones con el BCV y otras operaciones interbancarias:		
Colocaciones en otras instituciones financieras del país.	<u>400.000.000</u>	Banco Bicentenario del Pueblo
Inversiones disponibles para la venta:		
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	114.015.780	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	1.406.768.098	Caja Venezolana de Valores
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	-0-	Banco Central de Venezuela
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	15	SOGATUR, S.A
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	<u>-0-</u>	SOGAMPI
	<u>1.520.783.893</u>	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:		
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	18.658	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	<u>641.040.593</u>	Caja Venezolana de Valores
	<u>641.059.251</u>	

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Custodio</u>
	(En bolívares)	
Inversiones de disponibilidad restringida:		
Fideicomiso de inversión - Fondo Social	116	Banco Nacional de Crédito, Banco Universal
	<u>-116</u>	
Inversiones en otros títulos valores:		
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	16.035	Banco Central de Venezuela
Valores Financieros BANDES 2022	282.417	Banco Central de Venezuela
Valores Financieros BANDES 2024	<u>3.139.994</u>	Banco Central de Venezuela
	<u>3.438.446</u>	
Cartera de terceros		
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	200	Banco Central de Venezuela
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	-0-	Caja Venezolana de Valores
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	-0-	Banco Central de Venezuela
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	<u>1.459.241.376</u>	Caja Venezolana de Valores
	<u>1.459.241.576</u>	

	<u>Al 30 de junio de 2018</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Custodio</u>
	(En bolívares)	
Colocaciones con el BCV y otras operaciones interbancarias:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	<u>43.705</u>	Banco Central de Venezuela
Inversiones disponibles para la venta:		
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	9.233.821	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	3.038.188	Caja Venezolana de Valores
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	810.181	Banco Central de Venezuela
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	15	SOGATUR, S.A
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	<u>0</u>	SOGAMPI
	<u>13.082.205</u>	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:		
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional	18.666	Banco Central de Venezuela
Deuda Pública Nacional emitida por la República Bolivariana de Venezuela en moneda extranjera	<u>1.166.626</u>	Caja Venezolana de Valores
	<u>1.185.292</u>	
Inversiones de disponibilidad restringida:		
Fideicomiso de inversión - Fondo Social	<u>107</u>	Banco Nacional de Crédito, Banco Universal
	<u>107</u>	
Inversiones en otros títulos valores:		
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	16.152	Banco Central de Venezuela
Valores Financieros BANDES 2022	299.873	Banco Central de Venezuela
Valores Financieros BANDES 2024	<u>2.044.929</u>	Banco Central de Venezuela
	<u>2.360.954</u>	

	<u>Al 30 de junio de 2018</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Custodio</u>
	(En bolívares)	
Cartera de terceros		
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional		Banco Central de Venezuela
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	59.983	Caja Venezolana de Valores
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	68	Banco Central de Venezuela
Títulos emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	<u>186.408</u>	Caja Venezolana de Valores
	<u>2.641.597</u>	

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
	(En bolívares)	
Comercio, mayor y detal, restaurantes y hoteles	2.562.222.319	69.039.667
Servicios comunales, sociales y personales	1.782.758.122	21.388.610
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios prestados	489.832.382	7.570.688
Agricultura y pesca	435.192.681	16.685.745
Industrias manufactureras	309.830.614	10.719.469
Construcción	192.548.656	6.775.170
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	92.365.312	1.601.996
Electricidad, gas y agua	-0-	100
	<u>5.864.750.086</u>	<u>133.781.445</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(107.557.730)</u>	<u>(2.509.457)</u>
	<u>5.757.192.356</u>	<u>131.271.988</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de crédito, se muestra a continuación:

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
	(En bolívares)	
Créditos a plazo fijo	1.997.131.500	72.284.075
Créditos por cuotas	1.523.854.958	28.513.172
Tarjetas de crédito	1.108.708.145	14.030.329
Crédito manufacturera	233.600.395	6.690.329
Créditos agrícolas	314.430.254	6.292.669
Microcréditos	229.103.140	3.018.839
Créditos Hipotecarios	203.942.587	1.585.252
Créditos entregados a directores y empleados	77.737.070	474.613
Créditos al consumo	17.722.370	441.270
Cartas de crédito	157.897.351	284.531
Créditos turismo	370.297	146.762
Descuentos de documentos mercantiles	245.000	19.600
Créditos en cuenta corriente	7.019	4
	<u>5.864.750.086</u>	<u>133.781.445</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(107.557.730)</u>	<u>(2.509.457)</u>
	<u>5.757.192.356</u>	<u>131.271.988</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo al tipo de garantía se presenta a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>			
	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurado</u>	<u>Vencidos</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)			
Fianzas y avales	3.412.844.417	-0-	-0-	3.412.844.417
Sin Garantía	2.076.703.500	-0-	67.067	2.076.770.567
Hipotecaria	308.859.944	-0-	-0-	308.859.944
Prendaria	46.895.090	-0-	-0-	46.895.090
Títulos valores	<u>19.380.068</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>19.380.068</u>
Total	<u>5.864.683.019</u>	<u>-0-</u>	<u>67.067</u>	5.864.750.086
Provisión para cartera de créditos				<u>(107.557.730)</u>
				<u>5.757.192.356</u>

	<u>Al 30 de junio de 2018</u>			
	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurado</u>	<u>Vencidos</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)			
Fianzas y avales	119.770.402	-0-	1.468	119.771.870
Sin Garantías	6.322.277	-0-	48	6.322.325
Hipotecaria	6.095.143	-0-	-0-	6.095.143
Títulos Valores	1.418.938	-0-	-0-	1.418.938
Prendaria	<u>173.169</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>173.169</u>
Total	<u>133.779.929</u>	<u>-0-</u>	<u>1.516</u>	133.781.445
Provisión para cartera de créditos				<u>(2.509.457)</u>
				<u>131.271.988</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo a su vencimiento se muestra a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>				
	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>	<u>En litigio</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)				
Hasta 30 días	1.375.988.845	-0-	7.019	-0-	1.375.995.864
Entre 31 y 60 días	8.634.658	-0-	-0-	-0-	8.634.658
Entre 61 y 90 días	2.393.185.833	-0-	-0-	-0-	2.393.185.833
Entre 91 y 180 días	336.794.160	-0-	-0-	-0-	336.794.160
Entre 181 y 360 días	29.678.206	-0-	-0-	-0-	29.678.206
Mayores a 360 días	<u>1.720.401.317</u>	<u>-0-</u>	<u>60.048</u>	<u>-0-</u>	<u>1.720.461.365</u>
Total	<u>5.864.683.019</u>	<u>-0-</u>	<u>67.067</u>	<u>-0-</u>	5.864.750.086
Provisión para cartera de créditos					<u>(107.557.730)</u>
					<u>5.757.192.356</u>

	<u>Al 30 de junio de 2018</u>				
	<u>Vigentes</u>	<u>Reestructurados</u>	<u>Vencidos</u>	<u>En litigio</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)				
Hasta 30 días	4	-0-	408	-0-	412
Entre 31 y 60 días	28.159.599	-0-	-0-	-0-	28.159.599
Entre 61 y 90 días	2.516.464	-0-	-0-	-0-	2.516.464
Entre 91 y 180 días	76.319.481	-0-	-0-	-0-	76.319.481
Entre 181 y 360 días	9.215.814	-0-	-0-	-0-	9.215.814
Mayores a 360 días	<u>17.568.566</u>	<u>-0-</u>	<u>1.107</u>	<u>-0-</u>	<u>17.569.673</u>
Total	<u>133.779.929</u>	<u>-0-</u>	<u>1.516</u>	<u>-0-</u>	133.781.444
Provisión para cartera de créditos					<u>(2.509.457)</u>
					<u>131.271.988</u>

b. Carteras de crédito dirigidas a sectores específicos-

Información detallada relativa a la cartera de créditos mínima que se presentan en los rubros de "Cartera de créditos" e "Inversiones en títulos valores" que debe destinarse a sectores económicos específicos con fines sociales, determinada con base en criterios legales, se resume a continuación:

Actividad	<u>31 de diciembre de 2018</u>							
	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones	%	%	N° de deudores	N° de créditos	Tasas de interés anual máxima %	
	de crédito	inversiones	Mantenido	Requerido				
Agrícola	314.430.254	-0-	33,40%	25,00%	120	310	13%	
Manufacturero	233.600.395	-0-	4157,33%	30,00%	55	171	16,20 y 18%	
Microfinanciero	229.103.140	-0-	171,25%	3,00%	904	2792	24%	
Hipotecario	203.942.587	-0-	3629,52%	20,00%	133	221	4,66 a 10,66%	
Turístico	<u>370.297</u>	<u>15</u>	6,59%	5,25%	3	6	3,77 y 6,77%	
	<u>981.446.673</u>	<u>15</u>						

Actividad	<u>30 de junio de 2018</u>							
	Monto computable en cartera de crédito	Monto computable de inversiones	%	%	N° de deudores	N° de créditos	Tasas de interés anual máxima %	
	de crédito	inversiones	Mantenido	Requerido				
Agrícola	6.292.669	-0-	32,39	28,00	110	264	13	
Manufacturero	6.690.329	-0-	119,07	8,00	72	157	18,00 y 16,20	
Microfinanciero	3.018.839	-0-	53,73	3,00	992	3525	24	
Hipotecario	1.585.252	-0-	20,21	20,00	178	324	4,66 a 10,66	
Turístico	<u>146.762</u>	<u>15</u>	2,61	2,50	4	8	5,95 y 2,95	
	<u>17.733.852</u>	<u>15</u>						

La medición del cumplimiento de los porcentajes requeridos se realiza anualmente, por lo que el Banco debe cumplir con los porcentajes mínimos antes señalados al 31 de diciembre de cada año.

La cartera de créditos al sector turismo antes referida, incluye la inversión en títulos valores de una entidad promovida por el Estado venezolano (SOGATUR) para financiar créditos a este sector (véase Nota 5.b).

El Banco mantiene créditos otorgados para el sector hipotecario que no son computables para el cumplimiento de la cartera de créditos hipotecaria.

c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-18	30-06-18
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	2.509.457	111.983
Más:		
Aumento de provisión- Con cargo a resultados	105.088.492	2.396.940
Otros	-0-	535
Menos:		
Disminución de provisión- Reversos	(40.219)	-0-
Saldos, al final del semestre	<u>107.557.730</u>	<u>2.509.457</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la provisión para la cartera de créditos, incluye provisiones genéricas por Bs. 60.939.520 (Bs. 1.368.004, al 30 de junio de 2018), y provisiones anticíclicas por Bs. 43.985.626 (Bs. 1.003.362, al 30 de junio de 2018).

El Banco constituyó provisiones asociadas a la cartera de créditos con cargo a los resultados de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, por Bs. 105.088.492 y Bs. 2.396.940, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, el Banco recuperó cartera de créditos castigada en semestres anteriores por Bs. 1.017 (Bs. 172 al 30 de junio de 2018) los cuales fueron registrados en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, se generaron intereses no reconocidos sobre la cartera de créditos vencida y en litigio por Bs. 6.326 (Bs. 2 para el 30 de junio de 2018). Por otra parte, el Banco cobró aproximadamente Bs. 1.716.551 (Bs. 69.201 para el 30 de junio de 2018), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como "Ingresos financieros".

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses corresponde a Bs. 67.067 (Bs. 1.516, para el 30 de junio de 2019).

Los intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 37.908.051 (Bs. 1.284.282, al 30 de junio de 2018), los cuales se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

NOTA 7.- BIENES DE USO:

Los bienes de uso que se muestran en los balances generales están representados por:

Al 31 de diciembre de 2018					
Vida Útil	Saldo al 30-06-18	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-18	
	(Expresado en bolívares)				
COSTO:					
Edificaciones e instalaciones	40	227.601	3.793.992	(314)	4.021.279
Revaluación de edificaciones e instalaciones	31	167.121	-0-	-0-	167.121
Otros equipos de oficina	8	130.012	5.460.765	-0-	5.590.777
Equipos de computación	2 y 4	92.543	66.200.095	-0-	66.292.638
Mobiliario	10	28.914	4.684.036	-0-	4.712.950
Equipos de transporte	4	1.139	-0-	-0-	1.139
Equipos relativos al proyecto de incorporación del chip	6	-0-	-0-	-0-	-0-
		647.330	80.138.888	(314)	80.785.904
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		(24.541)	(1.461.003)	-0-	(1.485.544)
		622.789	78.677.885	(314)	79.300.360
Obras en ejecución		2.912	7.376	-0-	10.288
Obras de arte		2	-0-	-0-	2
		<u>625.703</u>	<u>78.685.261</u>	<u>(314)</u>	<u>79.310.650</u>

Al 30 de junio de 2018					
Vida Útil	Saldo al 31-12-17	Adiciones	Retiros	Saldo al 30-06-18	
	(Expresado en bolívares)				
COSTO:					
Edificaciones e instalaciones	40	15.624	211.977	-0-	227.601
Revaluación de edificaciones e instalaciones	31	167.121	-0-	-0-	167.121
Otros equipos de oficina	8	29.465	100.547	-0-	130.012
Equipos de computación	2 y 4	22.859	69.738	(54)	92.543
Mobiliario	10	3.112	25.814	(12)	28.914
Equipos de transporte	4	380	759	-0-	1.139
Equipos relativos al proyecto de incorporación del chip	6	-0-	-0-	(1)	-0-
		238.562	408.835	(67)	647.330
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		(12.529)	(12.054)	42	(24.541)
		226.033	396.781	(25)	622.789
Obras en ejecución		-0-	2.912	-0-	2.912
Obras de arte		2	-0-	-0-	2
		<u>226.035</u>	<u>399.693</u>	<u>(25)</u>	<u>625.703</u>

Los valores netos en libros de las "Edificaciones e Instalaciones" incluyen dos revaluaciones parciales efectuadas al inmueble donde se ubica la sede principal del Banco, conforme a lo establecido por la SUDEBAN en el año 2017. En consecuencia, estos activos se distinguen como sigue:

	31 de diciembre de 2018			30 de junio de 2018		
	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo en libros	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo en libros
	Expresado en Bs.			Expresado en Bs.		
Costo	4.021.279	(17.105)	4.004.174	227.601	(2.912)	224.689
Revaluación	167.121	(7.605)	159.516	167.121	(4.909)	162.212
	<u>4.188.400</u>	<u>(24.709)</u>	<u>4.163.691</u>	<u>394.722</u>	<u>(7.821)</u>	<u>386.901</u>

El Banco adquirió nuevos activos, principalmente, "Equipos de computación" por Bs. 66.200.095 correspondientes a máquinas de escritorio y discos duro (Bs. 69.738 para el semestre terminado 30 de junio de 2018).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 1.461.003 (Bs. 12.078, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018).

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:

Los otros activos que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-18	30-06-18
	(En bolívares)	
Otras cuentas por cobrar	478.780.617	5.036.375
Depósitos en garantía (incluyen US\$ 636.675)	406.921.431	736.458
Anticipos a proveedores	295.922.445	4.831.586
Otros gastos pagados por anticipado	117.734.977	366.191
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 5.128.254 y Bs. 45.928, respectivamente)	39.352.135	668.074
Mantenimiento de licencias	31.199.364	22.479
Existencia de papelería y efectos varios	25.396.610	798.418
Contratos de alquiler	15.147.379	211.928
Partidas por aplicar	9.290.561	686
Impuestos pagados por anticipado	8.799.703	25.427
Títulos valores vencidos (Nota 5)	7.034.260	989.182
Primas de seguro	130.092	26.382
Erogaciones recuperables	6.702	230
Suscripciones pagadas por adelantado	2.689	6.986
Cuentas por cobrar clientes	126	148
Gastos de publicidad y mercadeo	99	1.790.114
Ajuste por redondeo de reconversión	(97)	-0-
	1.435.719.093	15.510.664
Provisión para otros activos	(7.042.229)	(434.178)
	<u>1.428.676.864</u>	<u>15.076.486</u>

Las "Otras cuentas por cobrar", están conformadas, principalmente, por cuentas por cobrar al Consorcio Credicard, originada por "Liquidaciones de Tarjetas de Crédito" por Bs. 405.712.188 (Bs. 4.301.091 al 30 de junio de 2018), pago a "Tarjetahabiente" por Bs. 40.027.501 "Cuentas por cobrar empleados" por Bs. 11.610.071 y operaciones realizadas bajo el convenio cambiario N° 36 por Bs. 10.684.456 (Bs. 69.434 al 30 de junio de 2018). Con relación a esto último, la SUDEBAN, en diversos oficios, ha rechazado los argumentos del Banco en cuanto a la no existencia de normativa y de procedimiento para la entrega y venta de divisas, e instruye dar cumplimiento a la entrega de los porcentajes que corresponde a los prestadores de servicios turísticos y al Banco Central de Venezuela, así como revertir los asientos contables que fueron originados en semestres anteriores por concepto de las divisas recibidas en consumos efectuados con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas en moneda extranjera a través de los puntos de venta (POS) pertenecientes al Banco. Esto originaría, un aumento de la cuenta "Otras cuentas por cobrar" por Bs. 2.591, que incluye el reverso de Bs. 719 que forma parte de la cuenta "Ajustes del patrimonio", hasta la entrega y venta de las correspondientes divisas. Asimismo, el Banco ha reiterado su posición sobre la no existencia de normas cambiarias necesarias para crear y determinar la obligación de la venta de divisas por parte del BCV, antes del 29 de marzo de 2016, ya que fue en esa fecha que el BCV suscribió el Convenio Cambiario N° 36 que regula la venta de divisas originadas por la prestación de los servicios turísticos. El 6 de julio de 2018, la SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-11431, exhorta al Banco a consignar la documentación soporte donde se evidencie los trámites para la venta de las divisas al BCV, según lo indicado en el Convenio Cambiario N° 36, así como los comprobantes contables que se generen al efecto. En comunicación de fecha 26 de julio de 2018, el Banco presentó información relacionada con los formularios de venta y los comprobantes de registro contable. Asimismo, en oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-16443 del 09 de octubre de 2018, la SUDEBAN expresa que se encuentra evaluando la referida documentación y emitirá su consideración en oficio aparte.

Los "Depósitos en garantía" incluyen, principalmente, depósito en garantía en moneda nacional para la cancelación de los arrendamientos de los locales en donde operan las agencias del banco por Bs. 43.265 (Bs. 3.264 para el 30 de junio de 2018) y depósitos en garantía en moneda extranjera por US\$ 401.162 y US\$ 237.996, equivalentes a Bs. 255.373.512 y Bs. 151.504.653, respectivamente, correspondientes a fondos depositados en instituciones financieras del exterior, destinados a garantizar a Visa, Inc. Y MasterCard, Inc. Las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas VISA y MasterCard en las tarjetas de crédito y las operaciones de débito Maestro.

Los "Anticipos a proveedores" están conformados, principalmente, por anticipos para adquisición de equipos de computación para la sustitución del AS400 del Banco por Bs. 171.105.000 y para el desarrollo de software por Bs. 45.900.200, respectivamente, (anticipos para la adquisición de tarjetas de débito y crédito con chip por Bs. 2.010.970 y servicios externos a recibir por Bs. 1.738.695, para el 30 de junio de 2018).

Los "Otros gastos pagados por anticipado" corresponden, principalmente, a pagos anticipados por mantenimiento y asesoría en sistema por Bs. 117.734.977 (Bs. 366.191 al 30 de junio de 2018, correspondientes a servicios de tecnología y servicio técnico).

La cuenta de "Gastos diferidos" está conformada principalmente, por los siguientes saldos, netos de amortización acumulada:

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
	(Expresados en bolívares)	
Licencias compradas	13.266.058	57.804
Software	13.647.076	606.265
Gastos por reconversión monetaria - Software	5.324.931	-0-
Gastos por reconversión monetaria - Asesoría	4.051.660	-0-
Gastos por reconversión monetaria - Adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal	1.659.892	-0-
Gastos por reconversión monetaria - Seguridad	37.721	-0-
Gastos por reconversión monetaria - Publicidad	28.135	-0-
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	1.334.121	871
Otros gastos diferidos	<u>2.541</u>	<u>3.134</u>
	<u>39.352.135</u>	<u>668.074</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos por amortización de gastos diferidos por Bs. 8.235.797 en la cuenta de "Amortización de gastos diferidos" en el estado de resultados adjunto (Bs. 648.713, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018).

Los "Mantenimiento de licencias" están conformados, principalmente, por contratos de licencias para sistemas por Bs. 31.199.360 (Bs. 22.475 para el 30 de junio de 2018). Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos de amortización, por este concepto, por Bs. 15.622.155 en la cuenta de "Amortización de gastos diferidos" en el estado de resultados adjunto, (Bs. 14.988 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018).

Las "Existencias de papelería y efectos varios" están conformadas, principalmente, por existencia en artículos de aseo y limpieza y artículos de oficina por Bs. 19.260.159 (Bs. 786.604, al 30 de junio de 2018).

Las "Partidas por aplicar" se encuentran conformadas por una operación con el consorcio Credicard por Bs. 9.290.561, la cual corresponde a compensación por uso de puntos de ventas, la misma supera el plazo máximo para su regularización establecido por el Manual de Bancos (Bs. 686, al 30 de junio de 2018).

Los "Impuestos pagados por anticipado" están conformados, principalmente, por la declaración estimada de Impuesto Sobre la Renta por Bs. 8.798.349 (Bs. 19.181 para el 30 de junio de 2018) y por la declaración estimada de Ley del Deporte por Bs. 1.354 (Bs. 373 para el 30 de junio de 2018).

Los "Títulos valores vencidos" corresponden a la porción de capital y rendimientos por cobrar de un título vencido el 01 de diciembre de 2018 cuyo valor nominal era de US\$ 10.000. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018 se registró la provisión total del mismo en la cuenta "Provisión para títulos valores vencidos" por Bs. 7.034.260 (Bs. 989.182 al 30 de junio de 2018, correspondiente a rendimientos por cobrar por inversiones vencidas).

Los "Contratos de alquiler" corresponden a alquileres anticipados para las agencias por Bs. 15.147.379. (Bs. 211.928 al 30 de junio de 2018). Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos de amortización, por este concepto, por Bs. 3.220.615 en la cuenta de "Amortización de gastos diferidos" en el estado de resultados adjunto (Bs. 991.275 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018).

Los "Gastos de publicidad y mercadeo", corresponden, al saldo remanente del contrato de publicidad mantenido por el Banco. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos de amortización, por este concepto, en la cuenta de "Amortización de gastos diferidos" por Bs. 5.832.116 (Bs. 404.951 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018).

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros dictados por la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco constituyó provisiones para otros activos por Bs. 407.968 (Bs. 434.085, para el 30 de junio de 2018), de los cuales para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, Bs. 400.000 se llevaron con cargo a la cuenta de "Provisión rendimientos títulos valores vencidos" y Bs. 7.968 con cargo a la cuenta de "Constitución de provisión para otros activos", en el estado de resultados.

NOTA 9.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos del público causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>		<u>30 de junio de 2018</u>	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,01%	0,01%	0,10%	0,01%
Depósitos y certificados a la vista	0,01% - 2,00%	-0-	0,01% - 2,00%	-0-
Otras obligaciones a la vista	0,01% - 16,50%	-0-	0,10% - 16,50%	-0-
Depósitos de ahorro				
Con montos hasta Bs. 0,20	16,00%	-0-	16,00%	-0-
Con montos superiores a Bs. 0,20	12,50%	-0-	12,50%	-0-
Depósitos a plazo	14,50%	0,02% - 0,03%	14,50%	0,02% - 0,03%
Captaciones restringidas	0,10% 16,00%	0,01%	0,10% 16,00%	0,01%

El 78% de las captaciones del público provienen de empresas privadas del país, 19% pertenece a personas naturales y un 1% de entes descentralizados, alcaldías y gobernaciones así como otros organismos estatales. El 1% restante está constituido por otras obligaciones a la vista.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, los saldos de las captaciones clasificadas como Cuentas corrientes según "Convenio Cambiario N° 20" por US\$ 3.344.127 equivalentes a Bs. 2.128.819.556 y US\$ 7.613.237 equivalentes a Bs. 8.733.335, respectivamente, provienen de operaciones autorizadas de clientes bajo los sistemas alternativos de divisas (SICAD II, SIMADI y DICOM), los cuales al 31 de diciembre 2018, están cubiertos por efectivo en bancos extranjeros que se presentan en el rubro "Disponibilidades" por la cantidad de US\$ 3.344.127 equivalentes a Bs. 2.128.819.556, (US\$ 12.334.341 equivalente a Bs. 14.149.031 al 30 de junio de 2018), el cual coincide con la confirmación enviada por el BCV al Banco.

Las "Otras obligaciones a la vista" están representadas, principalmente, por giros y transferencias por pagar por Bs. 230.775.968 (Bs. 4.525.766 para el 30 de junio de 2018), cheques de gerencia vendidos por Bs. 78.977.947 (Bs. 810.011, al 30 de junio de 2018). Adicionalmente, las "Obligaciones por fideicomiso" mantienen Bs. 9.666.456 (Bs. 65.249, al 30 de junio de 2018), correspondientes a obligaciones por fideicomisos de administración y de prestaciones sociales que mantiene el Banco como fideicomitente (véase Nota 13.b).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 3e.

NOTA 10.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de "Otros financiamientos obtenidos", está conformada por depósitos a la vista del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal por Bs. 1.000.000.000 y financiamiento del Banco Activo, C.A. Banco Universal bajo la modalidad de overnight por Bs. 280.000.000.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos por otros financiamientos obtenidos por Bs. 714.291.

NOTA 11.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las acumulaciones y otros pasivos que se muestran en los balances generales están representados por:

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
	(En bolívares)	
Otras cuentas por pagar varias (incluyen US\$ 1.216.816 y US\$ 6.742.573, respectivamente).	2.092.723.668	26.098.606
Impuesto sobre la renta retenido	56.876.930	1.083.617
Ingresos diferidos	44.238.200	1.408.998
Partidas por aplicar	42.713.341	3.057
Acumulación para indemnizaciones laborales (Nota 2.j)	37.706.298	513.669
Impuesto a las transacciones financieras (Nota 16.c)	31.081.075	200.987
Provisiones para impuestos (Nota 16.a)	19.385.011	785.011
Provisiones para otras contingencias	18.349.222	492.438
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	11.105.582	91.253
Bono vacacional por pagar (Nota 2.j)	7.674.115	66.631
Ley de timbres fiscales	3.895.123	62.929
Otras provisiones varias	2.197.070	25.336
Impuesto al valor agregado retenido	1.961.939	225.851
Prevención Integral con la Legitimación de Capitales (Nota 16.e)	1.770.067	62.406
Provisión Ley del Deporte (Nota 16.f)	1.729.993	43.085
Utilidades por pagar a empleados (Nota 2.j)	1.418.732	52.284
Otros impuestos por pagar	1.246.014	56.619
Cheques de gerencia	751.344	1.690
Provisiones para créditos contingentes	30	30
Servicios por pagar	-0-	504.085
	<u>2.376.823.754</u>	<u>31.778.582</u>

La cuenta "Otras cuentas por pagar varias", está compuesta, principalmente por:

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar adquirentes POS	1.170.948.279	15.533.243
Cuentas por pagar por operaciones en moneda extranjera	774.606.487	7.734.575
Cuentas por pagar Conexus	60.379.395	1.894.955
Cuentas por pagar BCV alto valor	39.372.788	17.259
Otras cuentas por pagar	11.106.235	723.525
Remesas transporte de documentos y encomiendas	9.455.930	41.492
Reclamos TDD Credicard	8.687.694	-0-
Transitoria tesorería	8.091.363	301
Cuentas por pagar Credicard POS	6.158.377	485
Cuentas por pagar LOCTI	3.715.968	86.607
Provisiones por gastos estimados de proveedores	200.954	65.949
Cuentas por pagar operaciones DICOM	198	198
Cajeros automáticos	-0-	18
	<u>2.092.723.668</u>	<u>26.098.606</u>

Las "Cuentas por pagar adquirentes POS", están conformadas por las liquidaciones a los comercios afiliados, por operaciones con tarjetas de crédito y débito realizadas en puntos de ventas. Las "Cuentas por pagar Conexus", corresponde a las operaciones realizadas con tarjetas de débito por puntos de ventas y cajeros automáticos. Los "Reclamos TDD Credicard", incluye los reclamos cobrados y pagados a Consorcio Credicard. La cuenta "Transitoria tesorería" corresponde a las operaciones de renta fija, compra - venta de títulos valores con los clientes y las partidas no regularizadas por transferencias recibidas por el sistema LBTR-YCOPY y las "Cuentas por pagar Credicard POS", comprende cobros de puntos de ventas a los comercios afiliados y/o recuperados.

Las "Cuentas por pagar por operaciones en moneda extranjera", esta principalmente conformada por consumos efectuados con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas en moneda extranjera a través de los puntos de venta pertenecientes al Banco, para su posterior venta a los Operadores Turísticos Certificados y al BCV.

Las "Otras cuentas por pagar", están conformadas, principalmente, por alquiler de inmueble Bs. 4.638.653 (Bs. 113.206, al 30 de junio de 2018) y servicios de telefonía, datos y enlaces por Bs. 2.207.213 (Bs. 21.979, al 30 de junio de 2018).

El "Impuesto sobre la renta retenido" y el "Impuesto al valor agregado retenido", corresponden principalmente, a las retenciones aplicadas a personas jurídicas, prestadoras de servicios al Banco.

Los "Ingresos diferidos", corresponden principalmente a ingresos cobrados por anticipado de la cartera de créditos.

Las "Partidas por aplicar", corresponden a compensaciones de las franquicias Visa, Master y Maestro en moneda Local, donde se registran las transacciones pendiente de cobro y/o pago con las franquicias para su posterior conciliación

La cuenta "Provisiones para impuestos", corresponde a la provisión estimada de impuesto sobre la renta por Bs. 19.385.011 (Bs. 785.011, al 30 de junio de 2018).

Las "Provisiones para otras contingencias" incluye provisiones destinadas para cubrir cualquier exposición o riesgos de pérdidas relacionadas con diversos actos administrativos abiertos y sancionados por la SUDEBAN, y estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, entre otras.

Las "Otras provisiones varias" están conformadas, principalmente, por gastos al personal como uniformes, capacitación, eventos y actividades recreativas y deportivas.

Los "Otros impuestos por pagar" están representados principalmente por la provisión para impuesto de patente y otras obligaciones contractuales del personal.

NOTA 12.- PATRIMONIO:**a. Capital pagado-**

Al 31 de diciembre 2018, el capital social asciende a Bs. 1.763, el cual está representado por 176.300.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas.

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 20 de marzo de 2018, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 100.000, mediante la emisión de hasta 10.000.000.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una, las cuales serán suscritas y pagadas por los actuales accionistas del Banco. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2018, el Banco recibió de sus accionistas aportes en efectivo por un total de Bs. 100.000, que se incluyen en el rubro "Aportes patrimoniales no capitalizados", hasta tanto se reciba la correspondiente autorización por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria.

c. Reservas de capital-**c.1- Reserva legal:**

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco no reflejó apartados por este concepto porque alcanzó dicho límite.

c.2- Otras reservas obligatorias:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución 305.11 del 28 de diciembre de 2011. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco realizó el aporte, por Bs. 9, el cual incluye intereses por Bs. 5 (Bs. 6 para el 30 de junio de 2018) y capitalizaciones por Bs. 4 (Bs. 3 al 30 de junio de 2018) de conformidad con la normativa vigente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el saldo del Fondo Social para contingencias asciende a Bs. 116 y Bs. 107, respectivamente (véase Nota 5.d).

d. Ajustes al patrimonio-

El rubro de "Ajustes al patrimonio" por Bs 7.719.313.210 (Bs 14.982.258, al 30 de junio de 2018) incluye:

- El superávit por revaluación por Bs. 167.121, resultante de reconocer el valor razonable de los bienes de uso seleccionados, determinado con base en el avalúo practicado por perito independiente, para la aplicación del Método de Revaluación, de acuerdo con las instrucciones y aprobaciones de la SUDEBAN contenidas en las Resoluciones N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, mediante la cual el organismo dictó las "Normas relativas a la aplicación de la revaluación de activos en las instituciones bancarias" y "Normas relativas a la aplicación de la segunda fase de revaluación de activos en las instituciones bancarias" y autorizó en los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-22580, y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-08455 de fechas 26 de octubre y 04 de mayo de 2017, respectivamente. El "superávit por revaluación" no podrá ser aplicado, utilizando ni reclasificado para

la capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar perdidas ni por otro concepto. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco registró gastos de depreciación de la revaluación de bienes por Bs. 2.696, los cuales se registran como "Gastos generales y de administración" en el estado de resultados. El "Superávit por revaluación" se presenta por los saldos brutos revaluados.

- La ganancia en cambio no realizada generada por valoración de activos y pasivos en moneda extranjera ante las devaluaciones del bolívar respecto al dólar estadounidense ocurridas en 2010, 2013, 2016 y 2018, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN mediante normativa prudencial, por Bs. 7.719.135.857. Dicha ganancia en cambio no realizada solo podrá ser utilizada, previa autorización de la SUDEBAN, para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional que se hayan generado hasta dicha fecha por la valoración y negociaciones de los títulos de deuda pública y demás activos expresados en moneda extranjera y (ii) aumentos de capital social. Cualquier monto excedentario no requerido para estos fines podrá ser llevado a resultados, previa autorización de la SUDEBAN.
- La ganancia o pérdida en cambio realizada por la venta de activos en moneda extranjera por Bs. 10.952. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 116-16 del 06 de julio de 2016, dicha ganancia solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacional en cuentas patrimoniales, (ii) cubrir saldos deficitarios de provisiones o pérdidas (iii) aumentos de capital social, (iv) compensar gastos pagados en bolívares a proveedores por insumos necesarios para la operación y (v) cubrir el gasto de impuesto sobre la renta generado por venta de activos en moneda extranjera. Cualquier monto excedentario no requerido para estos fines podrá ser llevado a resultados, previa autorización de la SUDEBAN.
- Las pérdidas por Bs. 719 generadas por el tipo de cambio aplicable a los consumos efectuados en establecimientos comerciales con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas en moneda extranjera, las cuales, la SUDEBAN, ha instruido, en diversos oficios, el último identificado como N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-27991, el reverso de la pérdida reconocida en patrimonio en ejercicios anteriores, con débito a la cuenta "Otras cuentas a cobrar". Con fecha 19 de enero de 2018, el Banco emitió respuesta al Oficio antes mencionado y reiteró su posición de la no existencia de normas cambiarias necesarias para crear y determinar la obligación de la venta de divisas por parte del BCV, antes del 29 de marzo de 2016, ya que fue en esa fecha que el BCV suscribió el Convenio Cambiario N° 36 que regula la venta de divisas originadas por la prestación de los servicios turísticos. En fecha 6 de julio de 2018 SUDEBAN emitió el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-11431 en el cual exhorta al Banco a consignar la documentación soporte en donde se evidencien los trámites para la venta de las divisas al BCV, así como, los comprobantes contables que se generen al efecto. En consecuencia en comunicación del 26 de julio de 2018, Banplus realiza el envío de los formularios de venta con el BCV y los comprobantes de registros contables correspondientes. Asimismo, en oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-16443 del 09 de octubre de 2018, la SUDEBAN expresa que se encuentra evaluando la referida documentación y emitirá su consideración en oficio aparte.

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades:

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta solo podrán ser utilizados con la previa autorización de la SUDEBAN.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco traspasó a la cuenta de "Superávit restringido" Bs. 75.227.217 (Bs. 2.691.171, para junio de 2018), monto equivalente al 50% de la utilidad neta disponible, neto del apartado del 1% de LOD.

f. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31-12-18		30-06-18	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Capital de riesgo – Global	120,56%	11%	19,49%	11%
Patrimonio / activos totales	30,88%	7%	8,89%	7%

Durante el mes de enero de 2018, la SUDEBAN estableció medidas temporales para reducir los indicadores de adecuación patrimonial total de 12% a 11% y de adecuación de patrimonio contable de 9% a 7%. Adicionalmente, para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable:

- Exclusión del activo total de los saldos con el B.C.V. y de los bonos PDVSA,
- Inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1.
- Exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.", y "Certificado Participación BANDES Agrícola" y
- Exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato" y el incremento del efectivo generado en el mes de diciembre de 2017 respecto a noviembre 2016.

De acuerdo con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017, el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).

NOTA 13.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	31-12-18	30-06-18
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de crédito de utilización automática	717.912.931	15.573.838
Cartas de crédito emitidas no negociadas	230.467.990	415.303
Garantías otorgadas	3.029	3.017
	948.383.950	15.992.158
Activos de los fideicomisos	11.364.779	154.437
Otras cuentas de orden deudoras:		
Custodias recibidas	1.459.241.576	2.888.056
Cobranzas	5.073.691.431	9.142.789
Garantías recibidas	8.210.908.329	184.149.536
Responsabilidades por consignaciones recibidas	239	-0-
Líneas de crédito otorgadas pendientes	963.187.453	18.503.798
Líneas de crédito obtenidas no utilizadas	22.280.459.250	40.149.375
Otras cuentas de registro	631.493.467	1.139.544
	38.618.981.745	255.973.098
	39.578.730.474	272.119.693

Los títulos valores que mantiene el Banco en la cuenta de "Custodias recibidas" se encuentran custodiados por la Caja Venezolana de Valores y el Banco Central de Venezuela y se registran a su valor nominal.

a. Cuentas contingentes deudoras

a.1 Garantías otorgadas-

Las garantías otorgadas corresponden a los derechos eventuales que tiene el Banco frente a sus clientes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las garantías otorgadas ascienden a Bs. 3.029 y Bs. 3.017 respectivamente.

a.2 Líneas de crédito-

Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico; no obstante, en la medida en que haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo, el Banco puede ejercer su opción de anular el respectivo compromiso de crédito. Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados al 31 de diciembre de 2018, ascienden a Bs. 717.912.931 (Bs. 15.573.838 al 30 de junio de 2018). Las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son variables.

Las líneas de crédito otorgadas pendientes son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgos crediticio inmediato. Estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

a.3 Cartas de crédito-

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos hasta 90 días, prorrogables y son para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. De considerarse necesario, el Banco exige un anticipo sobre el monto de la carta de crédito, la cual se registra como un activo una vez que el cliente la utiliza. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, las cartas de créditos no utilizadas ascienden a Bs. 230.467.990 y Bs. 415.303, respectivamente.

b. Activos de los fideicomisos

El 02 de enero de 2015, en Gaceta Oficial N° 40.572, a través de Resolución emanada por la SUDEBAN, se autorizó al Banco para actuar como fiduciario y mandatario, en tal sentido, el Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	9.666.455	65.249
Inversiones en títulos valores	1.693.949	89.001
Intereses y comisiones por cobrar	4.374	187
Cuentas por cobrar	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>11.364.779</u>	<u>154.438</u>
PASIVO Y PATRIMONIO:		
Pasivo	<u>62.749</u>	<u>684</u>
Patrimonio de los fideicomisos	11.304.871	151.710
Resultados acumulados	<u>(2.841)</u>	<u>2.044</u>
	<u>11.302.030</u>	<u>153.754</u>
	<u>11.364.779</u>	<u>154.438</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018					
Tipos de Fideicomisos	Personas		Entes		Total
	Naturales	Jurídicas	Administraciones	Descentralizados	
			Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Otros Organismos con Régimen Especial	
					(En bolívares)
Prestaciones sociales	-0-	827.908	-0-	-0-	827.908
Administración	-0-	10	9.166.374	-0-	9.166.384
Plan de Ahorro	-0-	197.079	-0-	-0-	197.079
Inversión	-0-	1.113.500	-0-	-0-	1.113.500
	<u>-0-</u>	<u>2.138.497</u>	<u>9.166.374</u>	<u>-0-</u>	<u>11.304.871</u>
Porcentaje de participación	<u>0%</u>	<u>19%</u>	<u>81%</u>	<u>0%</u>	<u>100%</u>
Al 30 de junio de 2018					
Tipos de Fideicomisos	Personas		Entes		Total
	Naturales	Jurídicas	Administraciones	Descentralizados	
			Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Otros Organismos con Régimen Especial	
					(En bolívares)
Prestaciones sociales	-0-	14.931	-0-	-0-	14.931
Administración	-0-	10	122.904	-0-	122.914
Plan de Ahorro	-0-	5.365	-0-	-0-	5.365
Inversión	-0-	8.500	-0-	-0-	8.500
	<u>-0-</u>	<u>28.806</u>	<u>122.904</u>	<u>-0-</u>	<u>151.710</u>
Porcentaje de participación	<u>0%</u>	<u>19%</u>	<u>81%</u>	<u>0%</u>	<u>100%</u>

De acuerdo con el Artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 y, la totalidad de los fondos fideicometidos no excede la referida relación patrimonial.

b.1- Disponibilidades

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por depósitos en la institución por Bs. 9.666.455 (Bs. 65.249 para junio de 2018).

b.2- Inversiones en títulos valores de los fideicomisos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 y, las inversiones en títulos valores se encuentran valuadas y presentadas al costo de adquisición ajustadas por la amortización de las primas o de los descuentos, en cuanto sea aplicable.

Los saldos en "Inversiones en títulos valores", están representados por lo siguiente:

31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable

(En bolívares)			
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación-			
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, con valor nominal de Bs. 200, rendimiento nominal anual del 14,50% y vencimiento en febrero de 2032.	209	210	209
Depósitos a la Vista			
Banco Plaza, C.A., Banco Universal, con valor nominal de Bs. 340.209, rendimientos anuales entre 4,5% y 6,5% y vencimientos en enero 2019 (valor nominal de Bs. 35.717, rendimientos anuales entre 5% y 6,5% y vencimientos en julio 2018).	340.209	340.209	35.717
Bancreecer, S.A. Banco Microfinanciero, con valor nominal de Bs. 443.659, rendimientos anuales entre 5,5% y 6,5% y vencimientos en enero 2019. (valor nominal de Bs. 11.347, rendimientos anuales entre 3% y 6% y vencimientos en julio 2018).	443.659	443.659	11.347
Del Sur Banco Universal, C.A., con valor nominal de Bs. 4.123, rendimientos entre 2,5% y 3% y vencimientos en enero 2019 (valor nominal de Bs. 5.078, rendimientos entre 2,5% y 3% y vencimiento en julio 2018).	4.123	4.123	5.078
Bancamiga, Banco Universal, C.A., con valor nominal Bs. 905.749, rendimientos anuales entre 7,30% y 14,80% y vencimientos en enero y febrero 2019. (valor nominal Bs. 11.311, rendimiento anual entre 6,5% y 14,7% y vencimientos entre julio y agosto 2018).	905.749	905.749	11.311
Banco Occidental de Descuento Banco Universal, con valor nominal de Bs. 25.339, rendimiento anual del 3% y vencimiento en julio de 2018.	-0-	-0-	25.339
	<u>1.693.949</u>	<u>1.693.950</u>	<u>89.001</u>
			<u>89.002</u>

Los títulos de deuda pública mantenidos por el fideicomiso se encuentran custodiados por el Banco Central de Venezuela y se registran a su valor amortizado.

NOTA 14.- OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por lo siguiente:

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
	(En bolívares)	
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	216.397.920	3.565.071
Ganancia en inversiones en títulos valores (Nota 5)	4.997.988	242.199
Ingresos por diferencia en cambio	<u>2.827</u>	<u>2.530</u>
	<u>221.398.736</u>	<u>3.809.800</u>
Otros gastos operativos		
Desvalorización permanente de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento (Nota 5)	3.800.000	700.000
Pérdida en inversiones en títulos valores (Nota 5)	3.125.313	75.028
Provisión rendimientos títulos valores vencidos (Notas 5 y 8)	1.400.000	243.968
Comisiones por servicios	1.018.746	4.318
Pérdida por diferencia en cambio	<u>-0-</u>	<u>5</u>
	<u>9.344.059</u>	<u>1.023.319</u>

Las "Comisiones por servicios" están representadas principalmente por operaciones de comisiones por tarjetas de crédito por Bs. 124.409.669 (Bs. 1.721.956, para el 30 junio de 2018), y comisiones no financieras por Bs. 91.364.434 (Bs. 1.836.866 para el 30 junio de 2018).

Las ganancias netas por la venta de títulos valores disponibles para la venta y por la amortización de descuento del costo de títulos valores mantenidos al vencimiento, explicados en la Nota 5, alcanzan Bs. 1.872.675 (Bs. 167.171, para junio de 2018).

Las ganancias y pérdidas en cambio provienen, principalmente, por el tipo de cambio aplicable a los consumos efectuados en establecimientos comerciales con tarjetas de débito y crédito giradas contra cuentas en moneda extranjera por operaciones en divisas en su condición de operador cambiario a la fecha de cierre.

NOTA 15.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	31 de diciembre de 2018		30 de junio de 2018	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)				
ACTIVOS:				
Disponibilidades	11.454.313.390	11.454.313.390	223.182.417	223.182.417
Inversiones en títulos valores	2.544.046.316	2.025.361.234	15.972.264	16.507.915
Cartera de créditos	5.757.192.356	5.862.117.501	131.271.987	133.643.352
Intereses y comisiones por cobrar	339.329.402	339.329.402	665.420	665.420
	<u>20.094.881.464</u>	<u>19.681.121.527</u>	<u>371.092.088</u>	<u>373.999.104</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	14.333.078.694	14.333.078.694	341.173.506	341.173.506
Otros financiamientos obtenidos	1.280.000.000	1.280.000.000	-	-
Otras obligaciones por intermediación financiera	157.897.351	157.897.351	284.531	284.531
Intereses y comisiones por pagar	619.878	619.878	4.218	4.218
	<u>15.771.595.923</u>	<u>15.771.595.923</u>	<u>341.462.255</u>	<u>341.462.255</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	948.383.950	948.383.950	15.992.158	15.992.158

NOTA 16.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación para los contribuyentes no calificados como especiales, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y reconoce el gasto de impuesto semestralmente con base en estimaciones, las cuales ajusta en el segundo semestre para adecuar el gasto determinado sobre una base anual al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal correspondiente al último ejercicio, se muestra a continuación:

	31-12-18	30-06-18
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	63.042.737	2.177.899
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Ingresos por valores públicos, netos	(13.459.355)	(204.429)
Gastos asociados a ingresos exonerados	1.280.138	30.012
Apartado de provisiones, neto	14.950.651	498.373
Tributos no pagados	3.202.361	73.993
Cargos diferidos y otros activos	(25.872.888)	(560.002)
Utilidades restringidas	(21.684.647)	-
Otros, neto de reversos	225.650	750
Utilidad fiscal	<u>21.684.647</u>	<u>2.016.596</u>
Pérdida fiscal trasladable	(1)	(2)
Gasto de impuesto	<u>21.684.646</u>	<u>2.016.594</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco mantiene una provisión estimada por Bs. 19.385.011 y Bs. 785.011, respectivamente, registrada en la cuenta "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16% (12%, para junio de 2018). Los servicios de las instituciones financieras solo generan IVA por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 5 días de cada quincena.

c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N°41.520 fue dictado el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en GO N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó la alícuota al 2%.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 13.559.409 y Bs. 78.265 respectivamente, que se muestra en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2018, el Banco reconoció un gasto por este concepto de Bs. 3.629.362 que se presentan en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" en el rubro de "Gastos de transformación" (Bs. 86.614 para el primer semestre de 2018). Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene provisiones por este concepto por Bs. 3.715.968 (Bs. 86.607 para junio 2018) que se presentan como "Otras cuentas por pagar varias". (Véase Nota 11).

El pago del aporte correspondiente al año 2017 por Bs. 5.995, fue realizado por el Banco en el primer semestre del año 2018.

e. Ley Orgánica de Drogas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 1.707.661 (Bs. 62.406, para junio de 2018), los cuales se deducen de los resultados acumulados, previos a la aplicación del superávit restringido, y el pasivo correspondiente de Bs. 1.770.067 (Bs. 62.406, al 30 de junio de 2018), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 1.686.908 (Bs. 43.670, para junio de 2018), los cuales se presentan como "Gastos generales y administrativos" y el pasivo correspondiente de Bs. 1.729.993 (Bs. 43.085, al 31 de junio de 2018), se presenta en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (véase Nota 11).

g. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 311.926 (Bs. 24.505, para el semestre terminado el 30 de junio de 2018), que se presentan en el rubro de "Gastos operativos varios".

NOTA 17.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

Al 31 de diciembre de 2018, en opinión de la Gerencia y de acuerdo con el resultado de nuestra auditoría, el Banco no presenta contingencias o compromisos importantes que puedan afectar la operatividad del Banco. Al 31 de diciembre de 2018, las contingencias y compromisos más importantes que presenta el Banco se detallan a continuación:

a. Fiscales-

El Banco ha sido objeto de reparo de carácter tributario, por Bs. 0,2708 por diferencia en el pago de la alícuota de Patente de Industria y Comercio para los años 1997-1998, y por la cual Banplus Banco Universal, C.A. emitió una solicitud de solvencia, descargo de intereses moratorios correspondientes al reparo y respuesta al reparo. En la actualidad, el Banco se encuentra en espera de sentencia.

b. Otros-

Demandas interpuestas por el Banco - Cobranza judicial y extrajudicial:

El Banco se encuentra gestionando la cobranza judicial y extrajudicial contra diversos clientes por un total de Bs. 297 de los cuales el 84% de los casos la probabilidad de recuperación es baja o muy baja. Este saldo se encuentra castigado en su totalidad. En la actualidad, estos casos se encuentran en su mayoría en fase de citación.

Demandas por reconveniones:

El Banco ha sido contrademandado (reconveniones) por antiguos clientes alegando daños morales, materiales y perjuicios por Bs. 113. En la actualidad, algunos casos se encuentran en la fase de promoción y evacuación de pruebas,

fases de notificación para continuar el juicio en primera instancia y en otros, se han recibido sentencias favorables al Banco.

En opinión de los asesores legales, las probabilidades de éxito de las mencionadas demandas son remotas; no obstante, el Banco mantiene provisiones adicionales suficientes para cubrir cualquier riesgo de pérdida.

NOTA 18.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2018, basado en nuestro alcance de revisión y manifestaciones de la gerencia, las transacciones más importantes realizadas con partes vinculadas está representada por saldos en el corresponsal del exterior, Banplus International Bank, Inc.

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
	(En bolívares)	
Bancos y corresponsales de exterior- Banplus, International Bank, Inc. (incluye US\$ 3.721.295 y US\$ 13.329.282, para diciembre y junio de 2018, respectivamente)	<u>2.368.918.880</u>	<u>15.290.352</u>
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		
Personas naturales (incluye US\$ 360.581 y US\$ 269.623, para diciembre y junio de 2018, respectivamente)	229.540.009	309.285
Personas jurídicas domiciliadas en el país (incluye US\$ 2.983.546 y US\$ 7.343.780, para diciembre y junio de 2018, respectivamente)	<u>1.899.279.547</u>	<u>8.424.050</u>
	<u>2.128.819.556</u>	<u>8.733.335</u>

NOTA 19.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>		<u>30 de junio de 2018</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Bs.</u>	<u>US\$</u>	<u>Bs.</u>
ACTIVOS:				
Disponibilidades	5.420.200	3.468.281.705	14.862.970	17.049.685
Inversiones en títulos valores	3.159.099	2.011.033.553	3.759.808	4.314.996
Cartera de créditos	248.038	157.897.351	248.038	284.531
Intereses y comisiones por cobrar	513.430	326.841.615	341.895	392.207
Otros activos	<u>639.158</u>	<u>406.878.166</u>	<u>1.123.105</u>	<u>1.288.342</u>
	<u>10.004.336</u>	<u>6.386.472.135</u>	<u>20.335.816</u>	<u>23.329.761</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	3.344.127	2.128.819.556	7.613.237	8.733.335
Otras obligaciones por intermediación financiera	248.038	157.897.351	248.038	284.531
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.216.816</u>	<u>774.606.486</u>	<u>6.744.928</u>	<u>7.737.276</u>
	<u>4.808.981</u>	<u>3.061.323.393</u>	<u>14.606.203</u>	<u>16.755.142</u>
Posición neta en moneda extranjera en libros	<u>5.195.355</u>	<u>3.325.148.742</u>	<u>5.729.613</u>	<u>6.574.619</u>
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuentas contingentes deudoras	362.038	230.467.989	362.038	415.303
Otras cuentas de orden deudoras, neto	<u>49.127.973</u>	<u>31.368.005.857</u>	<u>48.620.975</u>	<u>55.774.336</u>
	<u>49.490.011</u>	<u>31.598.473.846</u>	<u>48.983.013</u>	<u>56.189.639</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Las "Captaciones del público" incluyen las operaciones de clientes a través de sistemas alternativos de divisas legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario, las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad por colocaciones a la vista que se presentan en "Disponibilidades" (Véase Nota 9).

Las "Otras obligaciones por intermediación financiera" corresponden a obligaciones por cartas de crédito emitidas a clientes y representan el importe por el cual se han negociado.

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela (BCV) mediante resoluciones especiales. Dicho Instituto estableció que la posición en moneda extranjera no debe exceder del 60% del patrimonio, excluyendo los siguientes títulos valores; a) Petrobonos 2014, 2015 y 2016 emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A.; b) Bonos Soberanos 2019, 2024 y 2026, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela; y c) Títulos de Interés de Capital Cubierto emitidos por la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente, los activos y pasivos derivados de las operaciones SICAD II y SIMADI quedan excluidos de la posición legalmente permitida en moneda extranjera, según lo establece el BCV en su Resolución N° 14.03.01 del 13 de marzo de 2014.

A continuación, se presenta una conciliación entre la posición neta en moneda extranjera mostrada en el balance general y la posición neta en moneda extranjera a efectos de cálculo de los límites legales establecidos por el BCV:

	<u>31-12-18</u>	<u>30-06-18</u>
	(En US\$)	
Posición en moneda extranjera, neta según balance general	5.195.355	5.729.613
Menos:		
Títulos de Interés de Capital Cubierto	-0-	(704.506)
Bonos Soberanos 2031,2026 y 2024	<u>(1.941.289)</u>	<u>(2.283.727)</u>
Posición en moneda extranjera legal, neta	<u>3.254.066</u>	<u>2.741.380</u>
Posición en moneda extranjera legal, neta, en Bs.	2.055.948.505	3.144.706
Posición máxima permitida en moneda extranjera en Bs.	<u>2.072.669.581</u>	<u>8.132.064</u>

NOTA 20.- EVENTOS SUBSECUENTES:

a. *Prorroga del Decreto de Emergencia Económica:*

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.424 de fecha 11 de enero de 2019, fue publicado el Decreto N° 3.736, mediante el cual el Ejecutivo Nacional emite el Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, en donde se amplían las medidas excepcionales en el ámbito social, económico y político, inicialmente contempladas en el Decreto 2.184 del 14 de enero de 2016, (véase Nota 1.b.3).

b. *Encaje Legal Ordinario y Especial*

En fecha 09 de enero de 2019, mediante Resolución N° 19-01-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.560 de la misma fecha, el B.C.V modifico el encaje legal, el cual será equivalente al 31% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas), e incrementó el 60% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 28 de septiembre de 2018, para el cálculo del encaje ordinario. Sin embargo, en fecha 28 de enero de 2019, mediante Resolución N° 19-01-05 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.573 estos porcentajes fueron incrementados pasando de 31% al 57% referente al encaje ordinario, y de 60% a 100% para el encaje marginal. El cual regirá a partir del 11 de febrero de 2019.

De la misma forma, en fecha 09 de enero de 2019, el B.C.V. mediante Resolución N° 19-01-02 publicada en la Gaceta oficial N° 41.560 de la misma fecha, emitió una nueva disposición referida al encaje especial, el cual será constituido de la siguiente forma:

- Un monto igual al cien por ciento (100%) sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31 de agosto de 2018, una vez deducido el fondo de encaje ordinario y el monto a que se refiere el siguiente párrafo.
- Un monto fijo igual al cincuenta por ciento (50%) del monto del encaje especial constituido al cierre del 28 de diciembre de 2018 de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 18-11-03 del 29 de noviembre de 2018.

El encaje ordinario y el encaje especial deberán constituirse en moneda de curso legal, en el caso del encaje especial será calculado e informado diariamente por el B.C.V. Estas modificaciones a las condiciones de cálculo de encaje legal tienen impacto en la intermediación financiera que a la fecha no puede preverse.

c. *Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aplicables a las Instituciones del Sector Bancario.*

Mediante Resolución N° 083.18 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.566 del 17 de enero de 2019, se establecen las Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva Aplicables a las Instituciones del Sector Bancario. De tal forma, queda derogada la Resolución N° 119.10 de fecha 09 de marzo de 2010, así como, todas las Circulares emitidas por este Organismo que contravengan las presentes normas.

d. *Operaciones de venta con Divisas*

En fecha 28 de enero de 2019, mediante la Resolución N° 19-01-04 publicada en Gaceta Oficial N° 41.573 de la misma fecha, se establece que el Banco Central de Venezuela, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada.

e. *Tasa máxima de interés para operaciones con tarjetas de crédito*

En fecha 30 de enero de 2019, mediante la Gaceta Oficial N° 41.575 se establece el incremento de la tasa de interés para operaciones con tarjetas de crédito, la cual determina, la tasa activa máxima anual que regirá para el mes de febrero de 2019 en 40%. Adicionalmente, la tasa de interés activa mínima anual a ser aplicada será de 17%; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el BCV mediante avisos oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el segundo aparte del artículo 96 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.